



ACTA 4/2011

CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

12 DE DICIEMBRE DE 2011

ASISTENTES

Dña. Soraya Rodríguez, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
D. Gonzalo Vega Molina, AECID
D. José María Fernández López de Turiso, Director General de POLDE (SECI-MAEC)
Dña. M^a Isabel Soriano, Ministerio de Economía y Hacienda
Dña. Ana de Vicente, Ministerio de Economía y Hacienda
D. José Sierra, Ministerio de Defensa
D. Rafael Pérez Molina, Ministerio de Trabajo e Inmigración
D. Miguel Angel Gil Leal, Ministerio de Trabajo e Inmigración
D. Alfonso Pino Maeso, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
Dña. M^a del Mar Gutiérrez Díaz, Ministerio del Interior
Dña. M^a Luisa García Tuñón, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad
Dña. M^a Angeles Fernández Melón, Ministerio de Educación
D. Juan Palacios, Ministerio de Política Territorial y Admón. Pública
Dña. Pilar Torre Villaverde, Ministerio de Cultura
Dña. Estrella Fernández, Ministerio de Ciencia e Innovación
D. Eduardo Sánchez, CONGDE
Dña. Lucía Rodríguez Donaire, Fundación Entreculturas
Dña. Ana Alcalde, Solidaridad Internacional
D. David Ortiz, ACSUR – Las Segovias
Dña. Verónica Hernández, Intermon-Oxfam
Dña. M^a Luisa Mercado, Federación de Asociaciones de DDHH
D. José Manzanares, Unión General de Trabajadores
D. Félix Ovejero, Comisiones Obreras.
Dña. Esperanza Rivera, CEOE
D. Diego Herrera de Egaña, CEOE
D. Carlos Lozano, CEPES
Dña. Silvia Gallart, Consejo de Coordinación Universitaria.
D. Carlos Matáix, Experto

OTROS ASISTENTES

Dña. Veronique Andrieux, DG POLDE (SECI-MAEC)
D. José Moises Martín, AECID
Dña. Marta Pedrajas, DG POLDE (SECI-MAEC)
Dña. Alejandra del Río, Directora Gabinete SECI (MAEC)
D. Julio del Valle, Gabinete SECI (MAEC)
D. Antonio Sánchez, Secretario Técnico del Consejo

El día 12 de diciembre de 2011, a las 9:30 horas, en el Palacio de Viana se inicia la cuarta reunión del Consejo de Cooperación al Desarrollo correspondiente al año 2011, con la asistencia de las personas antes relacionadas y de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión celebrada el 13 de julio de 2011
2. Información sobre la IV Reunión de Alto Nivel de Busán
3. Informe del Consejo sobre el “Informe de Coherencia de Políticas de Desarrollo
4. Informe del Consejo sobre el “Informe Anual de Cooperación Multilateral 2010”
5. Informe del Consejo sobre el Seguimiento del PACI 2010
6. Documento de Líneas Estratégicas e intervenciones priorizadas en Educación para el Desarrollo de la AECID
7. Documento del Consejo sobre Género dirigido a los Órganos Consultivos de la Cooperación Española
8. Ruegos y preguntas

El **Sr. Fernández López de Turiso**, informa que la Sra. Presidenta se incorporará en unos minutos por lo que hasta entonces será él el encargado de moderar la reunión.

Tras dar la bienvenida a los presentes se pasa, sin más preámbulo, a ver el orden del día previsto.

1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión celebrada el 13 de julio de 2011.

2.- Información sobre la IV Reunión de Alto Nivel de Busán

La reunión de alto nivel de Busán, afirma el **Sr. DG de la POLDE**, ha sido un foro importante en relación a la eficacia de la ayuda, pero ha sido más importante si cabe desde el punto de vista de la eficacia del desarrollo.

Busán, tiene el valor de servir de punto de inicio de lo que puede ser un nuevo paradigma dentro de la Cooperación al Desarrollo. Su objetivo fundamental ha sido, además de la revisión de los compromisos de los Foros de Roma, París y Accra, reafirmar dichos compromisos valorando el desempeño de los diferentes socios. Ha servido además para analizar el papel y el comportamiento de los donantes con respecto a sus compromisos en materia de eficacia de la ayuda poniendo sobre la mesa mecanismos correctores en los casos que se ha considerado necesario de forma que se pueda alcanzar una agenda completa de cumplimientos de aquí al año 2015, especialmente en materia de resultados, rendición de cuentas, transparencia, etc.

Durante el proceso preparatorio de la cumbre se advirtió la necesidad de ir más allá ya que no nos enfrentamos ante un problema estrictamente técnico de eficacia de la ayuda, es decir, de manejo de la ayuda oficial al desarrollo, sino que en realidad los cambios importantes que están ocurriendo dentro del mundo en desarrollo obligan a no plantearse el foro de alto nivel como un foro para hablar de la buena gestión de la ayuda sino como un foro para ver de qué manera se consiguen activar todas las sinergias necesarias para pasar de la eficacia de la ayuda a la eficacia del desarrollo, entendido de que la ayuda es un componente que puede fomentar procesos de desarrollo pero no el único.

Los donantes tradicionales, continúa el **Sr. Fernández**, no son ahora los únicos actores en el mundo de la cooperación, sino que hay donantes emergentes, hay países de renta media, hay un papel para la empresa privada, hay papel de las fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro, etc.

A partir de este planteamiento más político que técnico, Busán ha perseguido un objetivo ambicioso como es el de lanzar una asociación global para el desarrollo, que sustituya al Working Party on efficiency y que trata de construir una asociación mucho más amplia en el sentido de que ahora se pretende incluir en esta asociación a ese conjunto nuevo de actores al que antes se refería lo que supone, cuando hay tantos actores y tantos intereses en juego, que hay que ser capaces de entresacar cuáles son los principios y los objetivos comunes de todos ellos y esa es la gran labor sobre la que se ha querido edificar la declaración final de Busán.

Durante toda la negociación ha habido una tensión entre el deseo de los donantes tradicionales y de las organizaciones de la sociedad civil para asegurar los logros alcanzados hasta el momento en materia de eficacia de la ayuda, y la necesidad de incorporar a nuevos actores en desarrollo, algunos de ellos enormemente importantes como pueden ser China o India. Además se ha visto la necesidad de asegurar el concurso de nuevas formas de cooperación como puede ser profundizar en aspectos de cooperación sur-sur.

El último día se logró aprobar por consenso la declaración política que encontrarán en sus carpetas.

Desde la Cooperación Española se considera que se trata de un buen documento ya que es un punto de encuentro y un punto de llegada tras superar algunas reticencias de China y, en menor medida de India, para que ser englobados dentro de la categoría de donantes en sentido tradicional.

Tras algunas gestiones de alto nivel como la del ministro de desarrollo británico, y tras la incorporación en la Declaración de un párrafo en la que se reconoce el carácter voluntario de muchos de los elementos que prefiguran la agenda de Busán, se consiguió el consenso.

La Cooperación Española valora muy positivamente la incorporación de China e India sin perjuicio de la flexibilidad que ha habido que introducir para que esto haya sido así.

Un elemento importante de Busán es que no se queda solo en la declaración política, sino también incorpora módulos sobre distintos aspectos muy concretos de la agenda de eficacia en la cual se comprometen a trabajar conjuntamente suministradores de cooperación y países socios, y que están destinados permitir que se conviertan en objetivos operativos todas las declaraciones políticas que contiene el documento final.

Ya en lo que se refiere a la específica posición española, recordarán, continúa el **Sr. DG de POLDE** que para su definición se realizó un proceso bastante complejo y amplio para permitir la participación. A finales de verano, después de haber sido vista por el Consejo, quedó definida la posición española. Debemos matizar e insistir en el hecho de

que a Busán no se iba con una posición nacional, si no que se fue con una posición común de la Unión Europea.

Una cuestión que merece destacarse de manera especial, es el trabajo conjunto del Consejo y la Administración que ha permitido que nuestros negociadores en Bruselas, de cara a la definición de esa posición común, contaran con un documento enormemente sólido que les decía hasta dónde pueden llegar definiendo perfectamente cuáles eran los intereses españoles. De manera que con eso en la mano, nuestros negociadores en Bruselas lograron incorporar en las conclusiones del Consejo que definía la posición comunitaria para Busán la mayor parte de nuestras preocupaciones y de nuestros intereses.

La delegación española que se trasladó a Corea contó con representación de la Coordinadora y de la Cooperación descentralizada que lo había solicitado, en concreto la Generalitat de Cataluña. Para nosotros es este un ejemplo de integración y de buena práctica que contribuyó a dar fortaleza a nuestra posición como país.

En la posición que nosotros discutimos aquí, hacíamos eje importante el tema de la cooperación sur-sur y triangular cuestión que luego ocupó un espacio importante en la cumbre; son estas nuevas formas de cooperación que tienen un largo recorrido por delante y, por lo tanto, estamos muy satisfechos con el hecho de que haya coincidido nuestra prioridad nacional con lo que luego fue un tema importante.

Llevamos planteamientos en materia de Género que también han sido recogidos en el documento final, también hablamos del papel de la sociedad civil y de la cooperación descentralizada, y aunque no hemos logrado incorporarlo a plena satisfacción, al 100%, al menos parcialmente si se ha conseguido. Recordarán que nuestra posición contenía una mención a nuestra labor en materia de mecanismos innovadores de financiación, cuestión que sí merece algunas menciones en el documento final.

Por otro lado, hemos anunciado nuestro apoyo al plan de acción de equidad de género y desarrollo, que fue impulsado por los Estados Unidos y por Corea.

Para nosotros es un documento de partida, no es un documento que redondee todas nuestras aspiraciones, pero creemos que la posición española debía comprometerse con el tema de género. Era un eje importante dentro de nuestra posición discutida aquí, somos donantes importantes en materia de género, teníamos un lenguaje muy asentado en materia de género y por lo tanto consideramos que teníamos que apoyar este plan de acción en materia de género.

España ha suscrito también una declaración conjunta sobre el sector privado, por considerar que se trata de un paso importante que permite la incorporación del sector privado a la agenda de la eficacia, y que define también una serie de principios que han sido asumidos por el sector privado y cuya implementación y monitoreo vamos a tener que definir antes de junio del año 2012, cuestión que también es coherente con la posición española que ha venido siendo de apoyo a la plena incorporación del sector privado a las acciones de cooperación.

Y por lo demás, señalar que hemos participado en diversas actividades paralelas, en reuniones de trabajo, etc., aparte de las reuniones que hemos tenido de coordinación

interna entre los integrantes de la delegación española con la Coordinadora y con representantes de la cooperación descentralizada.

Como reto para el futuro lo más importante es la emergencia de esa asociación global en temas de desarrollo, que es el inicio de un proceso a medio y a largo plazo, al cual debe sumarse cada uno de los actores en función de sus propias posibilidades y competencias.

El documento de Busán pone el énfasis en la implementación a nivel de país, lo cual va a requerir cambios importantes en nuestro modo de articular la cooperación, en nuestro modo de planificar, en nuestras prácticas, en nuestro modo de abordar el desarrollo de capacidades en los países socios, de la cooperación española, etc.

Otro tema importante es el de la mutua rendición de cuentas y España se ha comprometido a participar en los acuerdos de resultados y mutua rendición de cuentas que se firmen.

Finalmente, queremos señalar que esto marca el inicio de un proceso que nos debe obligar a una reflexión profunda sobre cómo vehiculamos ahora nuestra cooperación a partir del año 2012, teniendo en cuenta que nos tenemos que enfrentar a una estructura nueva de gobernanza y todo lo que es la agenda de eficacia, y a una serie de compromisos importantes que están recogidos también en el documento de Busán, que hace que no sea solamente un documento declarativo, sino algo que nosotros nos tenemos que traer de vuelta a casa para iniciar acciones que incluso ahí están calendarizadas y va a requerir de un esfuerzo importante.

Nuestra participación en los módulos de implementación va a ser importante también, creemos que en ello puede estar el núcleo de la participación de la Cooperación Española tanto por su ventaja comparativa como por su voluntad de aprender, fundamentalmente en materia de resultados, de presentación de resultados y de comunicación de resultados.

En las carpetas encontrarán tanto el documento final como los documentos que explican los módulos de resultados y de cooperación sur-sur y triangular, concluye el **Sr. Fernández**.

El **Sr. Matáix**, tras agradecer la exposición, pregunta si desde la DGPOLDE se ha pensado en alguna acción de comunicación para que las organizaciones y personas del ámbito de la cooperación tengan una información accesible y clara sobre algo tan importante como lo que ha sucedido en Busán. Hay instrumentos como la página web de ayuda eficaz que, financiada en su momento por la AECID y con apoyo de la Fundación Carolina pueden ser útiles.

El **Sr. Manzanares** también agradece al DG de POLDE la información facilitada e informa que, a pesar de no haber estado en Busán, sí que a través de la representación internacional de la Confederación Sindical Internacional que sí que estuvo presente, han tenido información completa de lo que allí se trató además de haber podido recabar las impresiones de los actores de la sociedad civil.

Los avances son resaltables, sobre todo el tema de la eficacia del desarrollo frente a eficacia de la ayuda, el tema de la asociación global sur-sur o, específicamente para los

sindicatos, la referencia al trabajo decente son asuntos relevantes. Sin embargo, una vez leídas todas las posiciones finales y declaraciones, les quedan algunas dudas ya que el documento final presenta algunas ambigüedades y se plantea si realmente ha sido un avance respecto a París y Acca ya que, por ejemplo, no encuentra una referencia al desarrollo en un sentido más integral, inclusivo, especialmente el tema de los Derechos Humanos, también los temas referidos a la mujer etc.

Valora positivamente la incorporación de los nuevos actores aunque le preocupa que la voluntariedad del cumplimiento de algunos elementos que hasta ahora eran tanto metodológicamente como en contenido de obligado cumplimiento respecto a qué es desarrollo y qué no es desarrollo, puedan suponer un paso atrás por cuanto, permitirá que los actores tradicionales sometidos a estas reglas ahora, dado esa voluntariedad, dejen de cumplir cuestiones que hasta ahora estaban fuera de discusión.

Se plantea el **representante de la UGT** en qué medida la OCDE y el CAD van a garantizar que realmente sus miembros van a estar alineados con lo acordado en Busán.

El **Sr. Sánchez Jacob** quiere, en primer lugar, constatar al mismo tiempo que agradecer que en la delegación oficial fueran más personas que las estrictamente representantes del gobierno central porque cree que es este un elemento enriquecedor además de posibilitar una representación más amplia de acuerdo con la realidad del país; informa además de que la sociedad civil ha hecho una valoración profunda, ya que previamente se celebró una cumbre de la sociedad civil donde se trabajaron todos los elementos que luego se analizaron en la cumbre oficial. Toda la documentación generada está en las páginas web de Concord y de de la coordinadora española, señala.

Por último, y de cara al futuro cree que una de las mayores aportaciones del foro ha sido la participación de otros actores, además de nuevos países, de la sociedad civil y del sector empresarial. Para el desarrollo de los paquetes de acción, concluye el **Sr. Presidente de la CONGDE**, es importante que siga participando la sociedad y en ese sentido solicita que en los desarrollos de los paquetes donde más comprometido está España como puede ser el paquete de resultados o el paquete de cooperación sur-sur y triangular se siga contando con todos los actores de la sociedad.

Toma la palabra el **Sr. Fernández** para responder las cuestiones planteadas.

Está de acuerdo en que Busán va a demandar un esfuerzo de comunicación. Perciben, tras regresar de la cumbre, una fuerte demanda de información de multitud de actores importantes en la Cooperación Española, por lo que ve importante hacer una devolución en profundidad de todo lo que ocurrió en Corea.

Con respecto a las ambigüedades, es un documento de consenso, nosotros nos sentimos reflejados al cien por cien ni probablemente ninguno de los actores. El documento final puede tener carencias y reconoce que ha habido que consensuar quizá utilizando el recurso a cierto lenguaje ambiguo para no herir sensibilidades de actores que de otra manera probablemente no estarían, pero, a cambio se han logrado cosas muy importantes.

Temas como los Derechos Humanos o Género han sido complejos y finalmente, quizá no con la profundidad que todos deseáramos, al menos se recogen en el documento.

El tema de la voluntariedad o no voluntariedad fue muy debatido aunque si reflexionamos en el fondo, como señalaba el delegado francés, somos miembros del CAD, y asumimos su disciplina y la de París y Accra de manera voluntaria ya que si no lo hiciéramos, ni el CAD ni nadie va a poner ninguna sanción. Es este un argumento que buscaba facilitar la incorporación de China y otros países en este ejercicio.

Considera el **Sr. DG de POLDE**, que los países que ahora se suman al acuerdo sobre la base de su voluntariedad, pueden continuar haciendo lo que estaban haciendo, pero quizá ahora se logre que se autodisciplinen para trabajar con el grueso de los donantes, por ejemplo es importante que asuman que hay que introducir el principio de transparencia o el principio de rendición de cuentas.

Por último señala que fue importante tener a la CONGDE dentro de la delegación. Está de acuerdo que habrá que articular espacios en el futuro donde los temas de la agenda de la eficacia renovada puedan ser tratados, y lógicamente para el desarrollo de los paquetes de acción la sociedad civil, también debería estar presente.

-Se incorpora la Sra. Secretaria de Estado-

3º Análisis del informe del Consejo sobre coherencia de políticas de Desarrollo.

Toma la palabra la **Sra. SECI**, que señala que el informe de coherencia de políticas elaborado por la Administración, supone un punto de inflexión en términos de transparencia y rendición de cuentas. Es el primero que elabora la Administración tras la decisión del Consejo de Cooperación adoptada en diciembre de 2010 por la que se cambia la metodología de elaboración del mismo. Se trata de un informe de carácter fáctico que recoge la descripción de las principales intervenciones del gobierno de España con potencial impacto en el desarrollo de los países socios de la cooperación. Se ha intentado en este informe facilitar información de primera mano sobre las medidas concretas y posiciones en foros nacionales e internacionales llevados a cabo por las diferentes unidades de la Administración. El informe abarca las metas en materia de coherencia de políticas para el desarrollo de los doce sectores del plan director, con lo cual se cubre un importante abanico de políticas sectoriales más amplio incluso que el de la Unión Europea en sus informes bianuales.

Espero, indica la **Sra. Rodríguez**, que se haya conseguido dar la visión global que nos pusimos como objetivo en la elaboración del mismo. Cabe destacar que la elaboración de este informe ha supuesto un trabajo importante y una estrecha coordinación entre los diferentes Ministerios, que constituyen la red de puntos focales de coherencia de políticas, así como la labor que ha realizado la DG POLDE para impulsar y acompañar este proceso.

Quiero agradecer el trabajo realizado por los distintos Ministerios implicados ya que ha supuesto un esfuerzo importante para las personas responsables de los puntos focales el poder realizar este informe de coherencia de políticas para el desarrollo.

Sin más, cede la palabra al Sr. Manzanares para que presente el informe del consejo (Vid. Anexo I).

El **Sr. Manzanares** indica que actúa como portavoz de un grupo de trabajo que, contando con muy pocos días, ha elaborado una propuesta de informe para la consideración del pleno del Consejo.

La Ley de Cooperación encomienda a una Comisión específica, la elaboración de este informe de coherencia de políticas, informe el ponente.

Valora positivamente el que sea la Administración la que elabore su informe sobre el que el Consejo dictamina ya que le parece más lógico y ajustado a lo establecido en la Ley. Por ello considera que esta forma de trabajo debe consolidarse de tal forma además, que en el futuro se pueda realizar un ejercicio de trazabilidad de las políticas ya que, una vez que se elaboren varios de estos informes siguiendo la misma metodología, se podrán valorar los avances en materia de coherencia de políticas de forma global.

El **Sr. Manzanares** expone a continuación los puntos principales del Informe.

Una vez presentado el informe, la **Sra. Rodríguez** indica que le gustaría explicar dado que se hace una referencia muy precisa en el mismo, cuál fue el motivo por el cual la reforma del FAD no pasó por la Comisión delegada de Cooperación al Desarrollo. Sí que pasó por la Comisión Económica, y si no lo hizo por la de Cooperación fue por motivos de urgencia aunque ya antes, la Comisión de Cooperación la había visto. Posteriormente en 2011 sí que ha pasado por la misma el Reglamento.

Concluye señalando que está completamente de acuerdo en que la Comisión delegada debe potenciarse, ya que es un elemento fundamental del avance en la coherencia de políticas.

Toma la palabra el **Sr. Gil**, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración que indica en primer lugar que le ha llegado la documentación con retraso. Además señala que el término “acuerdo de control migratorio” utilizado en el informe no le parece claro porque hay hasta tres tipos de acuerdos distintos.

Se hace referencia además a la coherencia o incoherencia de políticas entre las políticas migratorias y las prioridades geográficas de cooperación afirmándose que se ha demostrado que en algunos casos la cooperación bilateral española está condicionada por intereses de control de flujos migratorios priorizándolo sobre el objetivo general de lucha contra la pobreza.

No acaba de ver claro este tema ya que, en su momento, desde el plan director anterior, se acordó que no se incluirían como fondos de cooperación al desarrollo aquellos que tuvieran que ver con las actividades de control de flujos migratorios, aquí se habla de cooperación bilateral española en relación con el control de flujos migratorios, lo que supone una contradicción.

Recuerda el **Sr. Gil**, en referencia a lo recogido en el informe que lee textualmente: “respecto a las medidas tomadas, recordar las críticas hechas por las ONG de Derechos Humanos y de ayuda a los inmigrantes y refugiados sobre los endurecimientos de la leyes de extranjería y asilo” que las oficinas de inmigrantes y las organizaciones representativas de las concesiones de apoyo y de ayuda a los inmigrantes y refugiados están representadas en el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes que es un órgano colegiado consultivo que está adscrito a la Dirección General de Integración de

Inmigrantes de la Secretaría de Estado de Inmigración. Le hubiera gustado haber podido consultar el último informe sobre la política migratoria realizado por las organizaciones especializadas que están representadas y son representantes en este foro, para contrastar esta afirmación, cuestión que le ha resultado imposible ya que el informe que hoy se ha presentado le ha llegado demasiado tarde. En todo caso, concluye el **Sr. Gil**, no acaba de ver el sentido que tiene traer aquí este tema.

El **Sr. Manzanares**, indica de que es consciente de que es un tema delicado, y tras escuchar al representante de la Secretaría de Estado de Inmigración le gustaría subrayar lo que se dice en el informe respecto a la constancia de que hay un vacío de información para ponderar los pesos atribuidos a cada uno de los tres ámbitos que la política migratoria en Europa.

Los distintos datos manejados, pueden partir de informaciones subjetivas que se recogen por las ONG de DDHH y de algunos comportamientos de ciertos países del África Occidental, de forma que parecería que ha predominado más el enfoque de las políticas de seguridad con algún coste en políticas de desarrollo o políticas de derechos humanos.

Entendemos, en todo caso, que no es solamente un ámbito de competencias exclusivo del Ministerio de Trabajo, sino que se trata de una política interministerial, concluye el **Sr. Manzanares**.

La **Sra. Fernández**, representante del Ministerio de Ciencia e Innovación quiere poner de manifiesto la ausencia del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuando desde el Ministerio hicieron un trabajo importante involucrando a todos los organismos públicos de investigación, definiendo unas metas en materia de coherencia de políticas. Aprecia que al final este trabajo no se ha tenido en cuenta cuestión que le gustaría cambiara en el futuro.

Sin más intervenciones el Informe queda aprobado por asentimiento.

4º.- Informe del Consejo sobre el informe anual de cooperación multilateral 2010

La **Sra. SECI**, indica que el informe que se presenta al Consejo, es el segundo, que se elabora. Se trata de un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas, que permite a los distintos actores de la Cooperación conocer y valorar en mayor grado no sólo las cifras que se aportan como contribuciones en el ámbito multilateral, sino también las orientaciones y las prioridades sectoriales y geográficas de la Cooperación multilateral española.

Durante estos últimos años, la cooperación multilateral ha sido una de las grandes apuestas de la cooperación española, que ha permitido multiplicar los recursos destinados a este tipo de cooperación, al tiempo que ha aprobado una estrategia específica y se ponía en marcha la arquitectura institucional necesaria, para gestionarla a través de la reforma de la Agencia y de la creación del FONPRODE.

La apuesta por la Cooperación multilateral ha sido sincera, no ha sido utilitaria ni oportunista, sino estratégica. Ha sido compartida con todos los actores a través del segundo y del tercer plan director y ha permitido situar a España, conjuntamente con sus socios europeos entre los principales donantes y actores en este ámbito.

Ha permitido también tener una mayor voz como país en los grandes debates internacionales, como ha sido el grupo de impulsores de los objetivos del desarrollo del milenio, la reunión de alto nivel sobre seguridad alimentaria, en el G-20 y en el G-8 y en L'Aquila.

También se ha visto complementada con una mayor presencia de españoles en organismos internacionales, tanto cuantitativa como cualitativamente.

El informe 2010 presenta un punto de inflexión en la política multilateral española ya que por primera vez se pueden rendir cuentas de los principales resultados de desarrollo logrados por los acuerdos estratégicos con programas y organismos como UNICEF, PNUD y UNIFEM.

Este informe es complementario al presentado por la Secretaría de Estado de Economía sobre participación española en las instituciones financieras internacionales, concluye la **Sra. Rodríguez**.

Toma la palabra el **Sr. Ovejero** para presentar el informe del Consejo (Vid. Anexo II) y agradece en primer lugar el trabajo desarrollado por la AECID para realizar el informe así como el esfuerzo de CEPES y CEOE-CEPYME a la hora de elaborar y consensuar el informe del Consejo que ha sido discutido previamente en la Comisión de seguimiento.

Tras señalar que considera que este segundo informe es de mayor calidad que el primero, cuestión que le parece positiva, el **Sr. Ovejero** expone los puntos principales del informe.

Se aprueba por asentimiento el Informe del Consejo sobre el informe anual de cooperación multilateral 2010.

5º.- Informe del Consejo sobre seguimiento PACI 2010.

La **Sra. Rodríguez** informa que el seguimiento del Plan Anual de la Cooperación 2010 se circunscribe a un año en el que se constató que el impacto de la crisis iba a ser mayor de lo inicialmente previsto, a pesar de lo cual se continuó con el proceso de mejora estructural del sistema de la Cooperación Española.

Entre los principales objetivos desarrollados en 2010, destaca la aprobación de las leyes del FIEM y del FOMPRODE. Con esta reforma se dio respuesta a una demanda que tenía ya recogida unos importantes años de reivindicación por parte del sector y de este Consejo.

El año 2010 estuvo marcado por la presidencia de turno del Consejo de la Unión durante el primer semestre del año, la participación activa en la creación del grupo de desarrollo del G-20, y el impulso a iniciativas en ámbitos priorizados en el PACI 2010, como la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y el cambio climático.

Tras señalar que la cooperación española se mantuvo durante el año 2010 como uno de los principales donantes dentro de la OCDE al ocupar el 7º lugar por volumen de AOD

con un volumen total neto de 4.492 millones de euros, lo que supuso un descenso del 5% respecto a 2009 y que la ratio de ayuda oficial al desarrollo/ renta nacional bruta, disminuyó tres puntos hasta el 0,43%, pasa a exponer los principales puntos recogidos en el Documento de seguimiento del PACI 2010.

Concluye la **Sra. SECI** informando de que la recogida de datos para el seguimiento de PACI 2011, se va a realizar a través de una nueva herramienta “on line”, que va a permitir ganar en fiabilidad, siendo este el primer paso para llegar a un seguimiento basado en la gestión de resultados para el desarrollo lo que permitirá, además presentar antes los datos ya que hasta el momento el trabajo se estaba haciendo de forma prácticamente artesanal.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez Jacob** para presentar el informe del Consejo (Vid. Anexo III). Se trata de un documento largo indica, de nueve páginas y veinte puntos, y que ha pretendido entrar en bastante detalle especialmente en algunas cuestiones de interés. El documento cuenta con el consenso de todos los actores representados en la Comisión de Seguimiento.

Tras afirmar que el PACI 2010 viene marcado por la realidad presupuestaria, pasa a resumir los puntos principales del informe.

El **Sr. Vega**, indica que en el informe se menciona, al hablar de educación para el desarrollo, que no ha habido una línea específica de financiación de comercio justo y consumo responsable, y quiere recordar que sí que existe un apartado específico de comercio justo y consumo responsable dentro de la línea de educación para el desarrollo

Se aprueba por asentimiento el Informe del Consejo sobre Seguimiento PACI 2010.

6º.- Documento de las líneas estratégicas e intervenciones priorizadas en educación para el desarrollo de la Agencia.

Interviene el **Sr. Vega** que informa que participa en la reunión en representación del Director de la AECID que no se encuentra en España.

Señala en primer lugar que el documento de líneas estratégicas e intervenciones prioritarias en educación para el desarrollo de la AECID, ha sido distribuido con lo cual los consejeros pueden leerlo en detalle por lo que se limitará a realizar un breve resumen con las ideas principales de este documento para que el Consejo pueda discutirlo si lo estima oportuno.

Como antecedentes destaca por un lado la creación en el año 2009 de una unidad de educación para el desarrollo en la Agencia, con dos personas dedicadas en exclusividad y otra persona más a tiempo parcial, es decir, tres personas trabajando en la unidad de educación para el desarrollo. Quiere destacar asimismo, la presidencia de la AECID del grupo de trabajo de educación para el desarrollo del Consejo de cooperación.

El documento que hoy se presenta tiene la pretensión de servir de punto de partida de lo que podría ser un futuro plan de acción de la AECID en materia de educación para el desarrollo. Se ha querido que el mismo no sea exclusivamente un trabajo de las personas que trabajan en la Agencia, sino que ha sido un trabajo compartido y discutido

previamente con otros actores. Considera que es éste un valor añadido que aporta el documento

A continuación, el **Sr. Vega** presenta el documento (Vid. Anexo IV).

7º.- Documento sobre género, dirigido a los órganos consultivos de la Cooperación Española

La **Sra. Rivera** interviene para presentar el documento elaborado por el Grupo de Trabajo de Género del Consejo. En primer lugar, recuerda, este grupo de trabajo ha empezado a funcionar en octubre de 2010 por segunda vez, puesto que en un primer momento, en el año 2005 participó en la elaboración de la estrategia de género de la Cooperación Española. La presidencia del Grupo en esta nueva etapa la ha asumido la vocalía de género de la Coordinadora de ONGDs de España. Por razones de agenda le ha resultado imposible a la Presidenta estar hoy presente para hacer la presentación de este documento, por lo que he sido delegada, indica la **Sra. Rivera**, para realizar la exposición ante el Consejo.

Cuando en el documento se alude a órganos consultivos se refiere al propio Consejo, a los grupos de trabajo y a las comisiones, y pretende servir de guía tanto a los integrantes de los mismos para la elaboración de los documentos que la estructura del Consejo produce.

Dado que se ha distribuido el documento entre los presentes, cree que no es necesario alargar su intervención señalando que, el mismo es el fruto de un trabajo intenso que se ha realizado durante un año y que ha contado con la colaboración de importantes expertas en género.

Se aprueba por asentimiento el documento (Vid. Anexo V).

8.- Ruegos y preguntas:

Interviene la **Sra. Rivera**, indicando que, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Seguimiento de Políticas, quisiera manifestar su agradecimiento a todas las personas que han trabajado por el Consejo, a todos los componentes de los distintos grupos de trabajo y comisiones que han venido participando en esta etapa de ocho años. Quiere agradecer de forma especial la participación de los expertos. Además quiere destacar que el consenso ha seguido representando un valor y un signo distintivo del Consejo.

Los actores representados en el Consejo pueden tener ópticas diferentes y por ello los debates han podido ser duros algunas veces, pero lo que está claro, es que todos compartimos un objetivo común que es el de la lucha contra la pobreza, afirma la **representante de CEOE-CEPYME**.

Asimismo, corresponde poner en valor el importante trabajo que realizan los cooperantes en el terreno y recordar que ahora mismo hay varias personas cooperantes secuestradas.

Quiere agradecer por último a la Secretaria de Estado y a su equipo el trabajo realizado y desearles suerte en sus futuros destinos profesionales.

El **Sr. Manzanares** indica que efectivamente es obligado felicitar, en esta reunión final del Consejo del actual equipo, a la Secretaría de Estado y a su titular. Es justo reconocer el esfuerzo realizado por aumentar la AOD a pesar de los recortes de los últimos años. El compromiso con la Cooperación por parte del Gobierno y la defensa de la Cooperación que ha hecho la Secretaria de Estado está fuera de toda duda. El Tercer Plan Director o la reforma del FAD son temas que merecen destacarse de esta etapa.

Temas también importantes para el funcionamiento del sistema han sido el apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo, afirma el representante de la UGT que a pesar de contar con recursos limitados, la realidad es que la ST ha permitido mejorar el funcionamiento del Consejo y la participación de los actores de forma que ahora se pueden abordar temas que sin este apoyo no hubiera sido posible. La calidad del trabajo de la DGPOLDE es otro tema que merece destacarse, también las posiciones y avances de la política de cooperación siempre buscando el consenso, la presidencia de la Unión Europea, la gestión participativa por parte de la Administración de la posición española de Busán, son logros del periodo que merecen destacarse. Le gustaría que constara en acta como todo este trabajo ha supuesto una consolidación de la política de cooperación al desarrollo como política de Estado que debe ir más allá de la coyuntura.

El **Sr. Ovejero** indica en primer lugar que le gustaría que desde la ST del Consejo se elaborara una Memoria de la actividad del Consejo para a continuación sumarse a las felicitaciones. Cree que además de lo ya dicho, hay que felicitar a todas las organizaciones y todas las personas que han estado trabajando en esta etapa, ya que el consenso ha estado presente en temas importantes como puede ser el FAD. Se ha conseguido consolidar una verdadera política de Estado en el Consejo: CEOE, CCOO, UGT, ONGs, diferentes Ministerios y expertos han sido capaces de ponerse de acuerdo en cuestiones principales.

Concluye el **representante de CCOO** indicando que cree que este consenso debería de ser tenido en cuenta por el próximo gobierno.

El **Sr. Lozano** se suma a las intervenciones anteriores y manifiesta su satisfacción personal por haber tenido la oportunidad de haber participado de forma activa en este periodo del Consejo. Para la CEPES ha sido importante integrarse en el Consejo ya que no solamente se ha contribuido a que las empresas de economía social se hagan más presentes haciendo sus humildes aportaciones para la construcción el sistema, sino que también ha servido para que la economía social haya consolidado un poco más su propia agenda.

Durante los últimos años, el Consejo de Cooperación ha tenido una actividad importante y desde el mismo se ha trabajado para la consolidación de esta política como una verdadera Política de Estado. Concluye el **Sr. Lozano**, agradeciendo no solo a la Secretaría de Estado, sino también al resto de miembros del Consejo, el trabajo realizado.

La **Sra. Rodríguez** agradece los reconocimientos recibidos. Agradece asimismo a todos los presentes el trabajo realizado durante los últimos años. Indica además que le llena de satisfacción, ver el importante trabajo que se ha realizado en este periodo.

El agradecimiento quiere hacerlo extensivo también al resto de Ministerios, que han participado con entrega y dedicación en las reuniones además de haber facilitado el trabajo en todo momento.

Concluye la **Sra. SECI** manifestando su deseo de que en el futuro el Consejo siga teniendo la misma vitalidad, que goce del mismo nivel de trabajo, de discusión, de encuentros, de número de reuniones que ha tenido en estos años. Asimismo hace votos por que el próximo Secretario de Estado tenga presencia en el Consejo ya que eso contribuirá a que la cooperación sea una verdadera Política de Estado.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las 11:50 hrs.

VB° El Presidente

La Secretaria

D. Juan López-Dóriga Pérez

Dña. Lorea Arribalzaga Ceballos

Anexos:

- Informe del Consejo sobre el “Informe de Coherencia de Políticas de Desarrollo”
- Informe del Consejo sobre Política Multilateral 2010
- Informe del Consejo sobre el documento de Seguimiento PACI 2010
- Documento sobre líneas estratégicas de la AECID en materia de ED
- Documento del Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación



ANEXO I
CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
INFORME SOBRE COHERENCIA DE POLÍTICAS
DE DESARROLLO 2010

*(Aprobado en el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo
en su reunión de 12 de diciembre de 2011)*

1. Introducción

La Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo del Consejo de Cooperación, a la vista del informe “Coherencia de Políticas para el Desarrollo” (en adelante, CPD) -Período Enero a Diciembre de 2010-, elaborado por la DG POLDE pone de manifiesto en el presente documento su valoración respecto al cumplimiento de los compromisos en materia de CPD adoptados por el Gobierno Español (o Administración General del Estado, en adelante AGE), durante el año 2010.

Esta Comisión desea reconocer y felicitar a la SECI-DG POLDE por la realización del citado Informe ya que, al margen del retraso -explicable por el volumen y la complejidad de la materia que se ha abarcado- es consciente de que este centro directivo sufre cierta limitación en cuanto a recursos humanos.

Es de agradecer que la Administración aporte una primera base sobre la que realizar las valoraciones que corresponden al Consejo de Cooperación (en adelante, Consejo), al que esta Comisión traslada la presente Propuesta de Informe de Coherencia de Políticas 2010.

2. Recomendaciones a la AGE en relación con la elaboración de los informes de CPD.

El Consejo valora positivamente la redacción de este Informe por parte de la AGE, y considera que se ha dado un importante paso en la consolidación del principio de CPD, recogido en la Ley de Cooperación 23/1998 y el III Plan Director de la Cooperación Española, además de ser una cuestión señalada como obligatoria en el Tratado de Lisboa.

Se estima además, que este Informe supone un extraordinario ejercicio de coordinación de los Ministerios implicados y de reactivación de la Red de Puntos Focales que se pusieron en marcha recientemente durante la elaboración del Informe de la UE.

El Informe viene a aportar una visión de conjunto de los trabajos que se están realizando en materia de CPD, permitiendo realizar un ejercicio de trazabilidad, de tal manera que en el futuro, una vez publicados varios informes, se podrá conocer, a partir del análisis de datos rigurosos, cómo la AGE avanza en esta importante materia.

Como es lógico, la labor de emitir el perceptivo informe valorativo de CPD por parte del Consejo viene condicionada por la tipología y contenido de la información suministrada por la AGE para tal efecto. En este sentido, consideramos que tanto el primer informe suministrado por la AGE como el presente informe al Consejo suponen un paso más en el proceso de aprendizaje y mejora continua hacia una mayor coherencia de las políticas del Gobierno Español para el desarrollo.

En este punto, el Consejo constata que, en este primer ejercicio, el informe de la AGE ha recogido, principalmente, aspectos descriptivos o factuales y considera que en próximos ediciones sería de gran utilidad que dicha información atendiese las siguientes **recomendaciones**:

- a. Que en el futuro, el informe elaborado por la AGE, **incluya una valoración autocrítica** referida a cada uno de los aspectos examinados. Además, para que el ejercicio de informar sobre CPD sea todo lo beneficioso posible, los futuros informes **deberán exponer igualmente los puntos donde han existido más intereses o criterios contrapuestos** a los de la política de desarrollo, o en los que ha sido más difícil o imposible aplicar la CPD. El Consejo reconoce y reitera algunos de los avances expresados en el Informe. Pero llama la atención sobre el carácter exclusivamente discursivo o normativo de los mismos, puesto que se refieren a posiciones, compromisos o declaraciones.
- b. El Informe debería haber recogido **análisis de impactos en el desarrollo de determinadas políticas**. Además, se observa que, en la práctica totalidad de los puntos analizados, se presentan los aspectos en los que la CPD ha funcionado favorablemente, echando de menos alguna valoración crítica respecto a los objetivos del Plan Director que diera pie a la discusión y análisis en el seno del Consejo.
- c. Se considera positivo que se hayan tenido en cuenta los 12 sectores incluidos en el III Plan Director, siguiendo una metodología parecida a la de los Informes de Coherencia de la UE. Sin embargo, **lamenta que no se hayan podido analizar todos ellos, faltando los sectores** relativos a Agua y Saneamiento (Sector 5), y a Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Humano (Sector 8). Entendiendo la dificultad de un abordaje tan amplio de la CPD, el Consejo aprecia que ésta es la base adecuada para poder inspirar los debates sobre CPD en el próximo ciclo de planificación.

- d. Se recomienda **asumir las mejoras metodológicas expuestas por el citado informe** en el apartado de conclusiones (p.34 – párrafos 2 y 3 del punto 6.2), que sugieren:

1. *Explicitar expectativas de la planilla base, proporcionada por el MAEC,*
2. *Mantener reuniones periódicas con los Ministerios implicados,*
3. *Incorporar objetivos pedagógicos en los Puntos Focales y sus equipos técnicos.*

- e. **En cuanto al análisis sectorial**, el Consejo sugiere que para poder llegar a determinar si se está avanzando en materia de Coherencia o no, deberían atenderse aspectos como el levantamiento de líneas de base, integración de otras informaciones e informes (MEH), y asociación a Objetivos, Indicadores y Resultados del Plan Director.
- f. El Consejo sugiere que el Informe debería **recoger acciones e indicadores que mostrarán una actuación integral del conjunto de la AGE en materia de CPD** en cada uno de estos sectores. Además el Informe debería completarse con los datos referentes a sectores importantes como son los de Agua y Saneamiento o Ciencia e Innovación, donde una parte vital del impacto en desarrollo se lleva a cabo fuera de los esquemas de la AOD. Otros temas importantes que no se recogen en el Informe son, por ejemplo, lo relativo a Educación al Desarrollo o el que no aparezcan todas las actividades y políticas de cooperación (Asistencias Técnicas,...) que está llevando a cabo el Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- g. Respecto al trabajo realizado **en torno a los MAP**, el informe debería indicar cuáles han sido los principales aspectos puestos de manifiesto en el Paso 8 para que el ejercicio MAP optimice su potencial de contribuir a la CPD.

3. Exposición valorativa en materia de CPD.

Leído y debatido el conjunto del Informe CPD objeto de análisis, la visión del Consejo es que, durante el período analizado, se han producido avances y se identifican oportunidades de trabajo para la mejora de la CPD:

a. **Avances en instrumentos.**

Respecto a la afirmación de que la creación del FONPRODE y el FIEM supone un avance en materia de CPD, el Consejo, sin dudar de que ambos instrumentos van en la buena dirección ya que gracias a ellos se han conseguido eliminar ciertas incoherencias de raíz, como puede ser la desaparición de la ayuda ligada, considera sin embargo que dicha

afirmación excede a las evidencias ofrecidas o disponibles sobre el funcionamiento e impacto de dichos instrumentos.

Respecto a la consideración de los MAP como espacio para la implementación del principio de CPD, el Consejo desea expresar los límites que la metodología de los MAP tienen para contribuir a la CPD, por un lado debido a que se trata de un instrumento de planificación de la política de cooperación y, por tanto, con alcance limitado respecto al diseño de otras políticas no AOD.

b. Arquitectura institucional.

El Consejo no dispone de ningún análisis sistemático de la arquitectura institucional propuesta y diseñada a partir del III Plan Director para la contribución a la CPD. Tampoco se dispone de un reporte sobre la acción de la Comisión Interministerial, cuestión que se considera central. Sería conveniente asimismo mejorar en materia de transparencia tanto en lo que se refiere a la Comisión Delegada de Cooperación al Desarrollo como a la Interministerial.

El Consejo considera que la ausencia de un análisis institucional por parte de la propia AGE dificulta la identificación de algunas de las claves para la mejora de la CPD de la Administración del Estado. Algunas de estas cuestiones que se podrían haber puesto de manifiesto son, por ejemplo, la existencia de mecanismos inadecuados o la falta de claridad en las responsabilidades y Puntos Focales escasos, insuficientemente integrados y respondiendo a diversidad de visiones de desarrollo, cooperación y coherencia.

c. Análisis sectorial.

En el análisis sectorial, es necesario reforzar la visión de CPD de forma transversal y no sólo en los puntos evidentes de cruce entre cada política y la de cooperación internacional. Esto incluye estudiar no sólo la inclusión de cláusulas relacionadas con la CPD en convenios o textos internacionales:

1. **En el caso del sector gobernabilidad**, el proceso de negociación de los acuerdos puede tener más impacto en la gobernabilidad y los derechos humanos, incluida la igualdad de género, que la inclusión de una cláusula democrática.
2. **En el sector agrícola**, nuestras posiciones internacionales tienen que ir de la mano de otras acciones más operativas, limitando las posibilidades de impactos negativos de todas las herramientas de actuación de la administración española (Antiguo FAD, Fondo de Agua y Saneamiento, FIEM y otras). También observamos que algunas posiciones que se mencionan en este sector, como la Directiva 2009/28/CE y 2009/30/CE, prestan una limitada atención a los aspectos de impacto y sostenibilidad social. Este sería el caso tanto en el apoyo a las producciones agrícolas para su uso en biocombustibles, como en el respeto a los derechos sobre la

propiedad de la tierra, que deberían ser siempre salvaguardados no participando en acciones de adquisición ni financiándolas desde organizaciones multilaterales en las que España participe.

3. En el **sector educación**, el desarrollo reglamentario para evitar la fuga de cerebros choca con el mantenimiento de las Becas MAEC para grado superior de estudiantes de países empobrecidos. Se recomienda profundizar en la línea de becas iniciada en 2010 para el fortalecimiento institucional de las universidades del Sur.
4. En el **sector salud**, el Consejo manifiesta su preocupación en relación a los proyectos aprobados en materia de salud a través de organismos multilaterales de desarrollo. El Consejo señala que dentro de la cooperación multilateral se han encontrado algunas incoherencias con las orientaciones estratégicas marcadas por el DES Salud y con el III Plan Director. En concreto respecto al tema de la migración de profesionales sanitarios y la fuga de cerebros. Algunos de estos fondos impactan directamente en la fuga de cerebros. El Consejo no puede valorar a la vista del Informe si el Estado español ha defendido ante estos organismos políticas o medidas encaminadas a limitar la salida de trabajadores de los sistemas públicos hacia programas mejor dotados económicamente gracias al dinero de los donantes.

Por otro lado, se valora positivamente la promoción, por parte del Gobierno, del Código de Buenas Prácticas en la contratación internacional de profesionales de la salud, así como el trabajo realizado en las dos últimas legislaturas para lograr la autosuficiencia en la formación de profesionales. Sin embargo, para la total implementación del Código es necesaria una mayor colaboración entre Ministerios entre otras medidas.

5. Respecto al **sector inmigración**, el Consejo quiere poner de manifiesto el vacío de información para ponderar los pesos atribuidos a cada uno de los tres ámbitos que abarca el llamado “enfoque global” de la política migratoria europea: Promover la migración legal, prevenir la migración irregular y optimizar el vínculo entre migración y desarrollo; de manera que se evidenciara si, en la práctica, los recursos y programas destinados a combatir la inmigración ilegal están equilibrados con los destinados a desarrollar las otras dos dimensiones del enfoque global.

El Consejo desearía conocer el impacto en el desarrollo de las cláusulas de los acuerdos de control migratorio por España con terceros países, especialmente con los países de África Occidental, así como la inclusión o no de mecanismos que garanticen el cumplimiento de los DDHH.

Tampoco se refleja la coherencia ó incoherencia de políticas entre las políticas migratorias y las prioridades geográficas de cooperación.

El Consejo señala que se ha demostrado que en algunos casos la cooperación bilateral española está condicionada por intereses de control de los flujos migratorios (por ejemplo en el caso del Pacto Europeo Migratorio y de Asilo 2010) priorizándolos sobre el objetivo general de lucha contra la pobreza. Finalmente, respecto a las medidas tomadas, conviene recordar las críticas hechas por las ONG's de DDHH y de ayuda a los migrantes y refugiados sobre los endurecimientos de las leyes de extranjería y asilo.

6. En **materia de comercio**, el Consejo desearía conocer si existen mecanismos puestos en marcha por el Gobierno Español para garantizar el cumplimiento de su compromiso de no erosionar la capacidad de los sectores más vulnerables de los países en vías de desarrollo como el agrícola o el ganadero en los recientes Tratados de Libre Comercio firmados en 2010 con Colombia, Perú y Centroamérica.

4. Recomendaciones finales

Debatido por los miembros de la Comisión de CPD y sometida al Pleno del Consejo de Cooperación celebrado el día 12 de diciembre de 2011, la presente Propuesta de Informe, se formulan las siguientes recomendaciones finales:

- a. **Es clave la creación de la Unidad de CPD**, su refuerzo en personal y la puesta en marcha del sistema de levantamiento de evidencias sobre el terreno coordinado con el sistema de evaluación de la Cooperación Española, para que podamos alcanzar el nivel de recomendaciones operativas y estratégicas necesario para impulsar la CPD en las actuaciones de la Administración Española.
- b. **El impulso a la CPD es doblemente necesario en una época de crisis** que compromete la capacidad de la Cooperación Española para luchar contra la pobreza sólo con los instrumentos de la AOD. Priorizar este ámbito y las recomendaciones del presente informe **debe ser una prioridad del próximo Plan Director** con el objetivo de conseguir ganar en materia de eficacia en el desarrollo. La CPD debe ser asumida como una prioridad en el próximo ciclo político, puesto que un avance en materia de CPD puede ser perfectamente realizado en contexto de ajuste presupuestario y beneficiaría al conjunto en las actuaciones de la Administración Española
- c. Respecto **al papel de la Comisión Delegada**, parece adecuado recabar una mayor periodicidad en sus reuniones, haciendo que éstas no sean de carácter extraordinario para poder ejercer el mandato legal de vigilar la CPD entre el FONPRODE y el FIEM, entre otros aspectos.
- d. La puesta en marcha de **la Red de Puntos Focales de CPD** resulta un gran avance. Sería necesario conocer cómo

funciona esta red, por lo que el Consejo recomienda la inclusión de este análisis en sucesivos Informes., así como la inclusión del análisis del funcionamiento y el comportamiento del resto de la arquitectura institucional prevista para la promoción de la CPD (Comisión Delegada, Comisión Interministerial, Conferencia Sectorial, puntos focales, etc.).

- e. Como aspecto para la reflexión se plantea si el periodo de un año para realizar el análisis es idóneo, quizá habría que pensar en tomar como referencia periodos más largos, por ejemplo dos años. En este sentido, el Consejo sugiere que se realice **un nuevo informe en el año 2012, coincidiendo con la finalización del periodo de vigencia del III Plan Director**, de forma que se incorporen los análisis que han sido detectados como ausencias en éste: impacto en desarrollo de determinadas prácticas políticas; contribución a la CPD en cada uno de los sectores, y análisis de la arquitectura institucional (Comisiones y puntos focales). Una vez realizado este II Informe con la inclusión de estos análisis podría establecerse que tuviera carácter bianual.
- f. Se considera un reto importante **profundizar en materia de Coherencia en terreno**. El Consejo anima a que el proceso de discusión y elaboración de los Marcos de Asociación País aproveche su importante potencial en este sentido.
- g. Finalmente, el Consejo aprecia **la oportunidad y la adecuación de las recomendaciones que incluye el Informe de CPD** analizado y anima a que se lleven a la práctica.

ANEXO II

CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INFORME SOBRE POLÍTICA MULTILATERAL 2010

(Aprobado por el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo en su reunión de 12 de diciembre de 2011)

Los efectos de la crisis económica mundial se empezaron a sentir de manera muy especial en nuestro país en 2010. Específicamente, en lo que se refiere a las contribuciones multilaterales realizadas por la comunidad de donantes, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE ha reportado una disminución de las mismas en el año 2009 respecto al ejercicio anterior y un estancamiento en 2010, cuestión que no le resulta ajena a nuestro sistema de cooperación.

Inmersos de pleno en esta compleja coyuntura económica, se presenta a la consideración del Consejo de Cooperación al Desarrollo (el Consejo) el Informe sobre Cooperación Multilateral 2010 realizado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La presentación por parte de SECI-AECID del Informe Multilateral 2010 supone un paso más en la buena dirección para hacer efectiva una política de transparencia y rendición de cuentas que el sistema de cooperación español viene perfeccionando en los últimos años. En este sentido, el Consejo solicita que se consolide y mantenga la política de información y consulta sobre las posiciones que el Gobierno de España lleva a los diferentes foros internacionales.

La realización y difusión de este Informe ha sido una demanda tradicional del conjunto de actores de la cooperación al desarrollo y permite valorar la pertinencia y la eficacia de los recursos que se destinan a los organismos multilaterales por parte de SECI-AECID. Asimismo permite visualizar si los fondos destinados a organismos multilaterales responden a las prioridades manifestadas en los documentos de planificación del sistema de cooperación español, singularmente en el Plan Director, el PACI correspondiente y en la Estrategia de Política Multilateral.

En el informe presentado a la consideración de Consejo se establece una limitación metodológica de partida ya que éste se vuelve a referir, al igual que en años anteriores, exclusivamente a las contribuciones realizadas desde SECI-AECID, sin que se incluyan, por tanto las contribuciones realizadas desde el Ministerio de Economía y Hacienda (MEH). De esta forma, en el Informe presentado por SECI-

AECID no aparece toda la ayuda oficial al desarrollo multilateral española. El MEH, que gestiona una gran parte de esta modalidad de ayuda, particularmente la destinada a los Bancos de Desarrollo y al Fondo Monetario Internacional; anualmente presenta ante el Congreso de los Diputados un informe, (el de este año se titula "España en las Instituciones Financieras Internacionales en 2010") que analiza tanto las posiciones del Gobierno sobre temas de interés en esas Instituciones como los fondos que se destinan y que computan como Ayuda Oficial al Desarrollo. También debe subrayarse que los datos aportados en el Informe de Seguimiento de PACI 2010 sobre esta materia, no se corresponden con exactitud a los incluidos en el Informe Multilateral que se analiza debiendo contrastarse las cifras contenidas en ambos documentos.

Además de todo lo señalado, un aspecto que debe tenerse en cuenta a partir del próximo año, una vez entre en vigor el FONPRODE, es la obligación establecida en la normativa reguladora de dicho fondo de que la AECID elabore una Memoria anual que recoja la actividad del mismo.

Por todo ello, el Consejo debe plantearse la posibilidad de realizar un **Informe sobre Política Multilateral** (que se refiera tanto a las Instituciones Multilaterales Financieras como no Financieras) que tuviera en cuenta los informes realizados tanto por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) como por el MEH; dadas las dificultades de consolidar la información tratada por ambos Ministerios y sus respectivos los mandatos legales.

El Consejo valora positivamente la apuesta de la Cooperación Española por el Multilateralismo. No obstante, no existe entre los miembros del Consejo unanimidad a la hora de valorar el importante volumen de contribuciones destinado a los Organismos Internacionales de Desarrollo, (1.299 millones de € en el año 2010), teniendo en cuenta las dificultades económicas que está atravesando España y la distribución de los mismos entre Organismos y Fondos.

En este sentido, el Consejo quiere destacar que el nivel de presencia española en los órganos de toma de decisiones de dichas instituciones no es acorde con el esfuerzo realizado en términos presupuestarios, cuestión que representa un aspecto de mejora de cara al futuro.

Asimismo, el Consejo quiere llamar la atención sobre el importante volumen de cooperación reembolsable (un 35% sobre el total de la ayuda multilateral) sin que el sistema de cooperación española haya contado con la experiencia previa y las capacidades definidas ni construidas. Sin perjuicio de ello, el Consejo reconoce el esfuerzo realizado durante el año 2010 en lo que se refiere a construcción de capacidades y a formación.

El Consejo valora los avances en la firma de **Acuerdos Estratégicos** con los Organismos Multilaterales seleccionados en el Plan Director y establecidos en los PACI's correspondientes, (hasta la fecha de elaboración del Informe se habían firmado Acuerdos Estratégicos con PNUD, UNICEF y UNIFEM –actual ONU-Mujeres-, estando además en proceso de negociación los de FNUAP y ACNUR). La concentración de la Ayuda en estos Organismos Multilaterales debe corresponderse con la priorización que de ellos ha hecho el sistema de la cooperación española.

PNUD	72.212.600 €
UNICEF	101.475.000 €
UNIFEM	33.000.000 €

El informe hace referencia a que un 15,90 % del total de Ayuda Multilateral se destina a los organismos seleccionados. Esta tendencia de concentración debería ir en aumento con la firma de los Acuerdos que quedan pendientes.

El Consejo manifiesta su disposición a realizar un seguimiento riguroso del avance de estos Acuerdos y analizar el impacto en desarrollo que tienen las actuaciones de estos Organismos.

Con la actual coyuntura y dado que la partida de Ayuda Oficial Multilateral es la que está sufriendo mayores recortes, el Consejo considera que se hace más necesario que nunca establecer una estrategia clara de forma que dichos recortes afecten a las aportaciones que se realizan a aquellos organismos con un menor impacto en desarrollo. Se considera importante además, con el objeto de incrementar la eficiencia y la eficacia de nuestra cooperación, que se mejore el grado de complementariedad entre la acción multilateral y bilateral.

Asimismo el Consejo solicita la remisión a sus miembros del **Manual de contribuciones Multilaterales de la Cooperación Española** que según se indica en el informe debería estar operativo durante el presente año 2011.

A pesar de los esfuerzos realizados para mejorar la eficacia y la gestión por resultados se precisa de un **Plan de Acción Multilateral** que garantice la planificación, el seguimiento y la evaluación,

integrado en otros marcos de la acción exterior y acorde con la actual coyuntura.

Sobre la distribución **sectorial** de las contribuciones, el Consejo valora positivamente que el 65 % de éstas se destinen a sectores directamente ligados al cumplimiento de ODM's, situándose el desarrollo rural y seguridad alimentaria a la cabeza con un 27%, seguida de ayuda humanitaria (19%), salud (15%), educación (14%) y medio ambiente (9%). La priorización que se ha dado en 2010 al Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria pone de relieve la importancia que tiene para la cooperación española disponer de una **Estrategia** en este sector. Dicha Estrategia se vería enriquecida con las lecciones aprendidas de la cooperación multilateral realizada hasta el momento.

En materia de **evaluación** y concretamente sobre la Red MOPAN, el Consejo solicita conocer las principales conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de evaluación realizados por esta Red al Banco Asiático de Desarrollo, FIDA, FNUAP y OMS. Hay que tener en cuenta que estos Organismos reciben importantes aportaciones de la cooperación española.

En el Informe Multilateral 2010 aparecen citadas las primeras operaciones de **cooperación reembolsable** procedentes del FONPRODE, que se iniciaron en 2010 –cabe destacar la facilidad financiera creada con el FIDA y dotada con 285 mill/ € o la puesta en marcha de un Fondo de Cofinanciación sobre Cambio Climático y Desarrollo Rural en el BID por un total de 78 mill/ €. Dado el importante volumen de recursos aportado por nuestro país, la novedad que suponen y su carácter estratégico, el Consejo considera que en el Informe debería haberse analizado en profundidad la naturaleza de estas operaciones aportando además una información más detallada que la contenida en el mismo.

El Consejo solicita que este tipo de operaciones se incorporen en la Primera Memoria del FONPRODE, que debe realizarse en 2012, de forma que permita un conocimiento riguroso del alcance e impacto en términos de desarrollo de este tipo de operaciones, así como la participación de España en la gestión de éstas y las posibilidades de seguimiento y valoración de las mismas por parte del sistema de cooperación español incluido el propio Consejo. Estas valoraciones no deberán circunscribirse a cuestiones exclusivamente cuantitativas, sino también cualitativas.

El Consejo subraya finalmente la importancia de la aprobación tanto de la Ley como del Reglamento del FONPRODE cuyo componente multilateral es muy importante.

En conclusión, el consejo de Cooperación, a la luz del Informe Multilateral 2010, emite las siguientes **RECOMENDACIONES:**

1. Que se elabore un **Informe único sobre la Cooperación Multilateral Española** comprensivo de todas las aportaciones realizadas por la Administración General del Estado.
2. Que se culmine el proceso de reformas de la nueva arquitectura de la cooperación, mejorando la coherencia de políticas, la capacidad de interlocución en el ámbito multilateral y la calidad y transparencia en la gestión de los fondos y en la rendición de cuentas.
3. Que se siga profundizando en materia de dotación de medios y capacidades de recursos humanos y técnicos como exige la elección estratégica por el multilateralismo.
4. Que se realice una reflexión integrada de intereses y capacidades, reequilibrando los flujos de la ayuda multilateral en el actual contexto de recortes derivados de la crisis y, reduciendo en número de organismos receptores de acuerdo con criterios de selección públicos y basados en la eficacia.
5. Que se mejore en términos de eficacia y de gestión orientada a resultados invirtiendo en capacitación técnica de los recursos humanos. Específicamente, el FONPRODE y su línea de "ayuda reembolsable", novedosa en el actual sistema de gestión de la cooperación, precisan de una capacitación técnica específica para el conjunto de los actores de la cooperación española.
6. Que se mejore el nivel de representación de personal español en los equipos de trabajo de los Fondos donde España hace importantes contribuciones, mejorando las opciones de acceso y promocionando proyectos de carreras profesionales en esos Organismos, desde puestos de menos nivel a puestos de mayor nivel. Asimismo, se recomienda ampliar y sistematizar opciones de acceso y aprendizaje por otras vías, como los programas de cesión de profesionales como hace por ejemplo el MEH en las IFI.
7. Que se mejore la información y la complementariedad sobre el reparto entre ayuda multilateral y multilateral, así como entre ayuda bilateral y multilateral. La realización de estudios formales y sistemáticos sobre esta cuestión facilitaría el establecimiento de criterios de selección.

ANEXO III CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2010

*(Aprobado por el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo
en su reunión de 12 de diciembre de 2011)*

El Consejo de Cooperación al Desarrollo, en el ejercicio de sus funciones, emite el presente informe sobre el Seguimiento del Plan Anual de Cooperación Internacional 2010:

1. El Consejo se congratula de que el Seguimiento PACI 2010 **reporte** de una forma más completa que en anteriores ejercicios la actividad política en torno a la cooperación internacional para el desarrollo española. A pesar de ello, reitera la necesidad de aportar información adicional, más allá de la ejecución presupuestaria, por lo que insta a la Administración a aportar evaluaciones de impactos y resultados en desarrollo en los próximos Seguimientos.
2. El Consejo reitera su inquietud por el retroceso en la senda hacia el 0.7%. mientras que el PACI 2010 estimaba dedicar el 0.51% de la **RNB a AOD** (5.264,61 millones de euros), este porcentaje se ha visto reducido a un 0.43% (4.491,84 millones de euros), tres puntos por debajo del dedicado en 2009. Manteniendo la sensibilidad de la situación de necesidad financiera en la que se encuentran otras políticas sociales españolas, el Consejo recuerda que este compromiso no sólo es un pilar del apoyo ciudadano a la política de desarrollo sino un compromiso internacional refrendado por España en numerosas ocasiones, por lo que el Gobierno tiene la responsabilidad de promover el consenso político necesario para fijar una pauta de progreso anual adecuada a la envergadura del compromiso y las capacidades de nuestro sistema de administrar la AOD eficazmente, en línea con los dictámenes emitidos por las Comisiones de Cooperación del Congreso y del Senado al texto PACI 2011. Aunque el **grado de ejecución** desciende en un 0,5% respecto a 2009, aún se sitúa por encima de la barrera del 90% de ejecución, con un 90.5%, siendo aún superior al 87,6% ejecutado en 2008.
3. El Consejo muestra su gran preocupación por la grave caída de la **cooperación autonómica**, que alcanzó la cifra de 389 millones de euros, un 13% menos que en 2009, lo cual supone la mayor caída de la AOD autonómica de los últimos 7 años. Destacan también los fuertes descensos de la AOD EELL, un 17% menos respecto a 2009.

En cuanto a la capacidad de ejecución de la AOD por tipo de administración, el Consejo se felicita un año más por la notable capacidad de ejecución de la AECID (que se sitúa por encima del 93%), es bastante mayor que la de otros ministerios que muestran un comportamiento menos estable, a pesar de que el presupuesto ejecutado haya descendido tanto respecto al planificado en el PACI 2010 como al ejecutado en el 2009. Es reseñable que tanto la **Administración General del Estado** como las **Comunidades Autónomas** empeoran en aproximadamente 5 centésimas su nivel de ejecución respecto al año 2009. Y en lo que se refiere a las **entidades locales**, se observa un descenso muy considerable, rompiendo con la dinámica de los últimos tres años, por la que demostraban tener los mejores porcentajes de ejecución. El Consejo entiende que estos indicadores hacen referencia a una decisión de no disposición o no ejecución más que a problemas de capacidades institucionales.

4. El Consejo se felicita por el incremento del 21% respecto a 2009 de la AOD de las universidades. Ello es debido a un incremento no sólo en la ayuda total destinada, sino también a una mejora en el sistema de recogida de información y cómputo de las actividades de cooperación universitaria al desarrollo, que debe seguir mejorando.
5. El Consejo lamenta el descenso que sufre la **AOD bruta canalizada a través de OMUDES**, siendo 258,7 millones de euros inferior respecto a 2008. Como en 2009 la mayor parte de este monto está destinado a los OMUDES no financieras. Descenso que se traslada, entre otros, al Programa Mundial de Alimentos en 72,5 millones de euros; al PNUD en 48,6 millones de euros; y a las FAO en 22,4 millones de euros, respecto a ésta, el Consejo muestra gran preocupación por el descenso de un 45% respecto a 2009 de los fondos destinados a la FAO, teniendo en cuenta el proceso de reforma del Comité de Seguridad Alimentaria y el papel de este organismo en la gobernanza del sistema alimentario que nuestro propio país ha impulsado estratégicamente.

De las contribuciones a otros OMUDES no financieros, el Consejo muestra su especial preocupación por el descenso en 41 millones de euros, en los fondos destinados al Fondo Global Contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

6. El Consejo subraya el aumento respecto al 2009 de la **AOD canalizada por el MEH a través de IFI**. Igualmente cabe destacar cómo su grado de ejecución se sitúa en el 107 % sobre lo previsto en el PACI 2010.
7. El Consejo lamenta la disminución en casi 33 millones de euros, respecto a 2009, en la partida de **subvenciones a ONGD**, representando el 21,13% de la AOD bilateral neta. El Consejo subraya, que un año más la mayor parte de la ayuda que canalizan las ONGD proviene de la Administración General, en particular de la AECID que este año ha aumentado ligeramente respecto al 2009. Por otro lado también señala el descenso en 22 millones de euros de la ayuda que las CCAA canalizan vía ONGD, aunque aumenta su peso relativo, suponiendo en 2010 el 67% del total de la AOD de las CCAA. La EELL han disminuido también su canalización vía ONGD en 14 millones de euros situándose en 72.4 millones, el 59% de su AOD.
8. El Consejo llama la atención sobre el incumplimiento del compromiso adoptado por el Pacto de Estado contra la Pobreza de mantener la ayuda reembolsable por debajo del 5%, recogido con fuerza legal en la Ley de Creación el FONPRODE. En 2010, la **AOD reembolsable** aumentó situándose en el 12,68 % de la AOD total neta española ejecutada en el ejercicio. Dicho incremento se relaciona con la realización por primera vez de operaciones reembolsables con cargo al FAD-Cooperación (MAEC), con un desembolso bruto de 378,6 millones de euros, un 31,78% por debajo de los 555 millones de euros previstos en el PACI 2010, de los cuales el 75% corresponde a FIDA.

Cabe destacar la baja ejecución del Fondo para la concesión de Microcréditos un 53,17% de la previsión de AOD neta prevista en el PACI 2010, ascendiendo a 45 millones de euros, el 1,01% de la AOD neta.

9. El Consejo señala el aumento de las **operaciones de Deuda Externa** que en 2010 supusieron el 5,64% de la AOD neta, muy por encima de la ejecución en 2009 cuando representó un 1.46% de la AOD neta. Este aumento es debido en su mayor parte a dos operaciones de condonación de deuda con la R.D. del Congo por un monto total de 207 millones de € No sólo por su monto sino por su significado, el Consejo felicita al Ministerio de Economía y Hacienda por los avances en materia de transparencia y rendición de

cuentas sobre las operaciones de deuda y recomienda mantener esta orientación en su gestión.

10. El Consejo lamenta el descenso en 109 millones de euros, de los fondos destinados a **Acción Humanitaria**, respecto al año anterior. En 2010 la **AGE** asumió el 91,1 % del total de las aportaciones a esta modalidad.
11. El Consejo señala, un año más, el incumplimiento del compromiso establecido en el Plan Director de destinar el 3% de la AOD bilateral distribuible a **Educación para el Desarrollo**, a pesar del incremento en 2010 en un 12,3% respecto a 2009. El consejo aplaude que de nuevo las **CCAA y EELL** hayan supuesto la principal fuente de financiación de este instrumento, ya que canalizan el 75 % del total de la AOD española dirigida a este fin. A pesar del recorte de la AOD en las CCAA, se ha incrementado el aporte destinado a EpD (37 millones) respecto a 2008 y 2009 (35 millones y 34.5 millones respectivamente). Las comunidades autónomas que destinaron una mayor proporción de sus recursos de cooperación a EpD son en términos absolutos Andalucía (9,1 millones) y Catalunya (8,5 millones). En proporción respecto a su ayuda bilateral son Cantabria (54%), Catalunya (15%) y Comunidad Valenciana (13%). El Consejo destaca que no existen cómputos fiables de los importes destinados por los distintos agentes de la cooperación a EsD e I>D que permitan hacer un seguimiento de la tendencia positiva o negativa del cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Director.
12. El Consejo destaca que los **países de renta media-baja** son el destino preferido de la ayuda, para todos los donantes. En el caso de las **CCAA y EELL**, la cifra es especialmente elevada alcanzando el **66,91%**. Se evidencia un avance notable en las ayudas destinadas a los **Países Menos Adelantados**, pasando del 12,64% de la AOD bilateral bruta especificable geográficamente en 2006, a un 33,35% en 2010, aunque una parte se deba específicamente a las operaciones de condonación de deuda de 2010. El Consejo quiere subrayar el descenso del porcentaje destinado por el MAEC a PMA, que pasa de un 46,91 % de su AOD a un 26,80%, así como el aumento significativo del esfuerzo hecho por otros ministerios que pasa de aportar un 10,46% a un 40,70%. Por otro lado aplaude el aumento del destino a PMA por parte de la **cooperación autonómica y local**, lo que consolida el crecimiento progresivo de los últimos años: siendo en 2008, el 17,01% y en 2007 el 15,84%.
13. Respecto a la **distribución sectorial**, el Consejo muestra su preocupación por el fuerte descenso experimentado tanto en términos absolutos (337,46 millones de euros respecto a 2009) como en términos relativos del peso destinado a los Servicios Sociales Básicos con respecto al total de AOD distribuible sectorialmente, ya que ha pasado del 27,85% en 2009 al 15,10% en 2010. Porcentaje que se aleja drásticamente de la meta establecida en el Plan Director vigente (25% de la AOD sectorialmente distribuible) y del compromiso del Pacto de Estado de destinar el 20% de la AOD a SSB.

El Informe de Seguimiento del PACI 2010 motiva en parte este descenso en el acuerdo de no destinar AOD reembolsable a servicios sociales básicos, lo que también explicaría el incremento de financiación recibido por los Sectores Productivos y Medio Ambiente debido a la asignación preferente a los mismos de dichos recursos reembolsables. Frente a dicho acuerdo de carácter general, el Consejo entiende que se requeriría un análisis caso por caso para determinar los instrumentos más idóneos. El Consejo señala igualmente que según los datos aportados por la DGPOLDE, en 2010 se canalizaron recursos reembolsables a SSB por valor de 14.1 millones de euros, los cuales correspondieron a desembolsos del FAD para infraestructura sanitaria básica si bien dichos desembolsos corresponderían a proyectos aprobados en 2008, no habiéndose realizado tras la entrada en vigor del III PD nuevos compromisos de reembolsable para SSB en línea con el espíritu del ya mencionado acuerdo.

El Consejo señala que debido a la decisión adoptada en 2010 de incrementar en dos años el periodo de desembolso de los fondos comprometidos por España para el **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento** el importe del desembolso anual se ha reducido en 139,8 millones de euros, pasando de 289,8 millones de euros en 2009 a 150 millones de euros en 2010. Asimismo, el Consejo lamenta el descenso en un 35,03% de la partida destinada a programas y políticas de población y salud reproductiva, representando tan solo el 3.58% de la AOD total bruta distribuible sectorialmente, alejándose aún más de la meta establecida por el Plan director de alcanzar el 6%.

Por otro lado se aplaude el aumento del sector orientado a Organizaciones e Instituciones de la Igualdad de las mujeres, que aumenta en 12.37 millones de euros. Y destaca el aumento en casi un 50% del peso relativo de los Sectores Productivos respecto de la AOD total bruta distribuible sectorialmente, que pasa de representar el 8.81% en 2009 al 16,78% en 2010; destacando el sector de la agricultura que aumenta 251,7 millones de euros respecto a 2009, a este respecto el Consejo muestra su preocupación porque el **63% de la ayuda destinada a agricultura aparece marcada como ayuda reembolsable**, y una gran parte se ha canalizado a través de intermediarios financieros, lo que exigirá capacidades especiales para realizar el correcto seguimiento financiero y de orientación estratégica que, en estos momentos, el sistema no dispone. El Consejo desearía conocer las evaluaciones previas de impacto vinculadas a estas operaciones.

14. El Consejo se congratula de que un año más se evalúen las acciones de la cooperación española según el sistema de marcadores propuesto del CAD, y de que de nuevo se hayan tenido en cuenta los marcadores de migraciones y desarrollo, diversidad cultural y pueblos indígenas. Da la bienvenida a la nueva denominación del marcador Sostenibilidad Ambiental, ahora llamado Mitigación del Cambio Climático, y a la creación del nuevo marcador denominado Adaptación al Cambio Climático.

Respecto a la forma de reportar la AOD, el Consejo recomienda que se calcule el dato de AOD total (no sólo bilateral bruta) para todos los marcadores con el objeto de poder valorarlos adecuadamente.

Específicamente, en lo que respecta a los distintos marcadores el Consejo desea destacar:

- a. Marcador de género: Según los datos aportados por el Seguimiento PACI 2010, la AOD bilateral bruta española ha aumentado ligeramente respecto 2009, de un 6.65% hasta casi un 7%. El Consejo señala que se sigue incumpliendo, por tanto, el compromiso del Plan Director y de la Ley de Igualdad de destinar el 15% de la AOD total a género (9%) y Salud Sexual y Reproductiva (6%).

El Consejo valora positivamente los esfuerzos desarrollados para incorporar el enfoque de género en la metodología de elaboración de los MAPs, así como la adopción de directrices de género a fin de fortalecerlo pero lamenta la salida de la cooperación española en el sector GED en muchos países. En este sentido el Consejo recomienda fortalecer las capacidades del personal técnico de las OTCs en materia de enfoque GED durante el proceso de elaboración de los MAPs de forma que permita mantener el esfuerzo realizado en este ámbito.

Respecto a la integración del enfoque de Género en Desarrollo (GED) y de Derechos Humanos (DDHH) en las metodologías de seguimiento y evaluación, el Consejo considera que queda mucho por avanzar y es necesario que el PACI destine recursos para lograr esta integración, además de acompañarlo de una voluntad real de uso del enfoque de derechos y género a la hora de

definir los DEP o MAPs.

- b. Marcador de gobernabilidad: el Consejo lamenta que a pesar de ser una prioridad horizontal del III Plan Director e identificada como parte integral del proceso de desarrollo sostenible, se reduce la AOD bilateral bruta destinada a este marcador, respecto a 2009, pasando de representar un 23.78% de la AOD desembolsada, a un 18.6%.
- c. Marcador de diversidad cultural y pueblos indígenas: el Consejo destaca el fuerte descenso que se ha producido en 2010, año en el que las acciones que representan este marcador con carácter principal y significativo ascendieron al 4,7% de la AOD bilateral neta frente al 12,6% de 2009.
- d. Marcador de migración y desarrollo: el Consejo aplaude la apertura de este marcador, porque el binomio migración/desarrollo va más allá del codesarrollo. Sin embargo lamenta el descenso de los fondos destinados a codesarrollo o migración y desarrollo. Además señala un riesgo a tener en cuenta: que casi cualquier proyecto, especialmente los productivos, ejecutado en los países que son origen de migración a España sea considerado de migración y desarrollo. Adicionalmente advierte sobre el peligro de una excesiva concentración de las actuaciones de migración y desarrollo en la gestión y creación de empleo, iniciativas productivas para retornados, gestión de la migración laboral e implantación de sistemas de protección social de trabajadores.
- e. Marcador de adaptación al cambio climático el Consejo llama la atención sobre el aporte de 285 millones de euros al FIDA, cifra coincidente con el monto aportado a FIDA para desarrollo rural con garantía soberana con términos concesionales de FIDA (0.75%-1% de interés de 15 a 40 años de devolución). De ser así, el Consejo insta a que se señale que se trata de cooperación reembolsable, a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Del mismo modo, en el apartado dedicado a reportar sobre la cooperación financiera, debería de explicitarse de qué manera se computan estos fondos.

15. En lo que respecta a los productos, procesos y directrices por ámbitos estratégicos, el Consejo destaca:

- a. Ayuda eficaz, el Consejo valora positivamente la revisión metodológica de los MAP a finales de 2010, aunque considera que su aplicación práctica sigue siendo un desafío especialmente en relación a los siguientes aspectos: i) participación de los distintos actores de la CE y, de forma especial de las organizaciones de la sociedad civil, que es necesario reforzar; ii) aplicación de los criterios que guían el proceso de concentración sectorial y geográfica. En relación con la elaboración de una metodología de gestión del ciclo de las intervenciones de la CE acorde con la metodología de los MAP, el Consejo demanda conocer las razones de su no realización en 2010 y desestimación en 2011 al considerar que el mecanismo podría haber contribuido a clarificar cómo los MAP se engarzan con el Plan Director, las estrategias sectoriales, el PACI o los POAs, entre otros instrumentos de la CE.

Respecto al Plan de Eficacia, el Consejo en su informe de marzo 2011, ya valoró positivamente la adopción del mismo, cumpliéndose con el compromiso adquirido en el III Plan Director, y abarcando los distintos compromisos asumidos por España en París, Accra y en el marco de documentos específicos de la Unión Europea. Sin embargo, en su momento consideraba que, a pesar del establecimiento de medidas y enumeración de intenciones de cambio, presentaba importantes déficits a la hora de plasmar medidas medibles, compromisos concretos en términos de plazos, fechas y metas, o en aspectos como la articulación con otros actores como las Comunidades

Autónomas y entes locales, siendo ambicioso en la definición de plazos temporales demasiado cortos como para producir cambios observables. De cualquier manera, sus avances serán objeto de evaluación en el dictamen sobre el PACI 2011.

- b. Multilateralismo activo y eficaz, el Consejo señala la necesidad de aumentar la información sobre resultados que muestren las mejoras en la dirección estratégica (planificación, seguimiento y evaluación) y en la calidad de la ayuda multilateral resultantes de las diversas medidas adoptadas en este ámbito (fundamentalmente suscripción de MAEs con los principales socios). En este sentido el Consejo considera necesario incrementar las evaluaciones y la transparencia de las contribuciones a organismos internacionales. Respecto a este último punto, el Consejo da la bienvenida a la presentación por primera vez en 2010 del Informe Multilateral por parte del Gobierno a las Cortes.

El Consejo insiste en la necesidad de intensificar los esfuerzos de concentración en este ámbito reduciendo el número de organismos internacionales a los que España destina parte de su AOD.

- c. Coherencia de políticas para el desarrollo (CPD), a pesar de que muchas de las acciones previstas no se han realizado, el Consejo se congratula de la constitución de la Red de puntos focales para la CPD, que han permitido la elaboración en el año 2011 del primer Informe sobre CPD por parte de la Administración General del Estado, siendo el primer ejercicio de coordinación interministerial para la rendición de cuentas en esta materia. Además se congratula de que en la metodología diseñada para los Marcos de Asociación se haya incluido en el paso 8, la integración de la CPD. Y se felicita por la creación y funcionamiento del grupo de trabajo sobre Responsabilidad Social Empresarial (RSE) del Consejo de Cooperación.
- d. Educación para el desarrollo A pesar de la importancia que el PACI 2010 asigna al impulso de la ED a través de la mejora de los procesos de coordinación y complementariedad del conjunto de actores con competencias en este ámbito, el Consejo remarca que a día de hoy sigue sin existir un Plan de Acción de ED. Sin embargo, valora positivamente la presentación del documento de “Líneas Estratégicas e intervenciones priorizadas en ED de la AECID”, que puede servir de base para la elaboración de dicho Plan. Sobre la adaptación de los formularios de subvenciones a ONGD en lo referente a ED, el Consejo señala que sólo se hizo para la convocatoria de proyectos y convenios AECID 2010, y muestra su preocupación ya que en los formatos posteriores no se ha tenido en cuenta. Tampoco se han alcanzado los objetivos de puesta en marcha de una campaña de sensibilización bajo el enfoque de ciudadanía global ni la promoción de una línea específica de financiación de comercio justo y consumo responsable en las convocatorias de ONGD y la CAP, por lo que insta a seguir trabajando en estas líneas. El Consejo valora muy positivamente la firma de nuevos convenios de Educación para el Desarrollo bajo el enfoque de ciudadanía global.
- e. Investigación, innovación y estudios sobre el desarrollo El Consejo valora muy positivamente la creación del Grupo de Trabajo de Investigación, Innovación y Estudios sobre el Desarrollo dentro del Consejo de Cooperación, así como los avances realizados por este grupo (metodología de los Marcos de Asociación, lanzamiento de un estudio de viabilidad para la creación de un área de conocimiento sobre desarrollo o diseño de una Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo pendiente de aprobación, análisis del potencial de la innovación para el desarrollo que se puede obtener mediante la colaboración con el sector empresarial). Asimismo, se destaca

como logro muy importante la reforma del sistema de becas y del PCI. Ambos programas se han adaptado a las prioridades geográficas y sectoriales del Plan Director, se han introducido notables mejoras en los procesos de evaluación y se han creado nuevas herramientas, como el programa de becas institucionales, en un proceso de diálogo y coordinación con las Universidades y otras entidades vinculadas a la investigación. También se valora como logro importante la inclusión en la CAP de la línea específica PIE>D. A pesar de estos avances positivos, es de lamentar que de las 8 acciones previstas en el PACI 2010 sólo se hayan alcanzado parcialmente 2, por lo que se insta a dar un mayor impulso a este ámbito estratégico y, en especial, a la elaboración del previsto Plan de Acción de Investigación para el Desarrollo y EsD.

- f. Capacidades institucionales y humanas: a pesar de la finalización de la implementación del I Contrato de Gestión de AECID en julio de 2010, y su posterior prórroga, el Consejo lamenta que a día de hoy aún no se haya cerrado el II Contrato de Gestión, imprescindible para avanzar en la gestión eficaz de los recursos gestionados por la AECID y la SECI.
- g. Diálogo, coordinación y complementariedad: el Consejo subraya la falta de transparencia sobre los contenidos y acuerdos que se toman en el seno de la **Conferencia Sectorial**, lo que impide que el Consejo pueda valorar su trabajo. Además, se incumple su Reglamento según el cual se debe elaborar una Memoria de actividades que debe de remitirse, para su aprobación por pleno, a las Cortes Generales, al Gobierno de España, a los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas y a la Presidencia de la FEMP.

En cuanto a la **Comisión Interterritorial**, el Consejo señala que desde la creación de la Conferencia Sectorial, ha quedado en un segundo plano y vacía de contenido, hasta desaparecer en el PACI 2011. Existen además, seis grupos de trabajo en su seno sobre los que no se tiene noticias. En esta línea advertimos además, que el Plan Director establecía que se promovería la participación de miembros del Consejo de Cooperación al Desarrollo en las reuniones de la CICD en calidad de invitados, y viceversa.

Celebramos la aprobación del Real Decreto 794/2010 sobre subvenciones de cooperación internacional y el esfuerzo que se está haciendo en la línea de la armonización de la gestión de las mismas por parte de las CCAA y los EELL.

- 16. Respecto a la Presidencia Española de la UE, el Consejo reconoce que la misma se vio condicionada por la aplicación del Tratado de Lisboa y el contexto de crisis económica y financiera que en el caso español supuso un importante recorte en la AOD. A este respecto, si bien la inclusión por primera vez de la política europea de desarrollo como punto de debate en la agenda del Consejo Europeo constituyó un hito de la Presidencia española, el Consejo considera que dicha posición no fue lo bastante ambiciosa dado el grado de avance en los ODM así como la condición de la UE como primer donante mundial.

El Consejo valora positivamente los progresos en materia de **eficacia de la ayuda** vinculados a la División del Trabajo (DDT), señalando la necesidad de avanzar hacia la progresiva sincronización de los ciclos de programación de los países miembros y la propia Comisión Europea (CE), o en la mutua rendición de cuentas. Este compromiso cobra vigencia tras la celebración del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda recientemente celebrado en Busan, Corea del Sur, en el que los países europeos han reafirmado sus compromisos de París y Accra.

Asimismo se congratula de los consensos alcanzados en materia de **financiación para el desarrollo**, en lo referente a la lucha contra la evasión fiscal y el reforzamiento de las capacidades de los países socios para la movilización de recursos internos para el desarrollo. Se subraya la importancia concedida, en las conclusiones del Consejo, al apoyo público a las **inversiones del sector privado** como mecanismo para promover el desarrollo en el Sur, a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de Instituciones Financieras Europeas de Desarrollo (IFED), que aunque hasta la fecha no han demostrado un control exhaustivo de las Compañías que apoyan con fondos públicos de manera que se garantice que tales inversiones contribuyen al desarrollo efectivo y sostenible de los países empobrecidos, están haciendo esfuerzos según las orientaciones del G20 para controlar los proyectos relacionados con paraísos fiscales. El Consejo espera que su reciente política de lucha contra la evasión fiscal, considerada como la línea a seguir por las demás IFI e IFED, con el objetivo de proporcionar mayor transparencia y supervisión sobre las inversiones que realizan, de manera que se garantice que tales inversiones sea puesta en práctica y contribuyan al desarrollo efectivo y sostenible de los países empobrecidos.

Por lo que respecta a las iniciativas acometidas en los distintos **ámbitos geográficos**, la firma de la segunda revisión del Acuerdo de Cotonú y la firma del acuerdo de asociación y libre comercio entre la UE y los países centroamericanos (Costa Rica, Honduras, Guatemala, Panamá, El Salvador y Nicaragua) así como con Perú y Colombia, el Consejo considera que sus resultados fueron bastante modestos y las propuestas escasamente innovadoras, centradas en el caso de América Latina de manera preponderante en la dimensión comercial, olvidando el objetivo último y fundamental de lucha contra la pobreza que el Tratado de Lisboa y el Consenso Europeo sobre Desarrollo asignan a las política europea así como el mandato de Coherencia de Políticas para el Desarrollo contenido en ambos textos.

17. El Consejo reitera su gran satisfacción por la aprobación de las leyes del **Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) y del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)**, y que en su tramitación las fuerzas políticas hayan propiciado la abierta interlocución con todos los actores de la cooperación. Aplaudimos la extinción del FAD y la creación de un nuevo marco normativo, que a día de hoy se ha dotado de un sistema de gestión con una estructura administrativa, con recursos humanos y técnicos, y con una reglamentación en busca de una mayor eficacia, eficiencia y coherencia.
18. Respecto a las informaciones aportadas sobre el **plan de acción plurianual del G-20, aprobado en Seúl sobre la base del Consenso**, y específicamente en el área de seguridad alimentaria, que consolida el trabajo conjunto iniciado en la RANSA entre los países promotores (Estados Unidos, Canadá, España...). El Consejo solicita más información sobre las medidas concretas adoptadas a fin de amortiguar los riesgos asociados a la volatilidad de los precios de los alimentos, así como los resultados que permiten comprobar la amortiguación de los riesgos de volatilidad.

En este marco, también se menciona la inclusión de *criterios de inversión responsable en agricultura*. El Consejo demanda más información sobre los mismos, y sobre cómo se vinculan con FONPRODE u otras herramientas de la Cooperación Española (CE), atendiendo al principio de Coherencia de Políticas para el Desarrollo.

19. En lo que se refiere al **Global Agriculture and Food Security Program (GAFSP)**, el Consejo valora positivamente la creación de este programa, aunque estima que es necesaria más información sobre la gobernanza del GAFSP, los mecanismos de participación y los mecanismos de transparencia de la información, para valorar *el apoyo al liderazgo de los países socios y a políticas resultado de **procesos participativos e inclusivos***. Dicha petición de información sobre gobernanza está en la línea de lo señalado en la Declaración de los Movimientos Sociales/ONG/OSC en el Foro Paralelo a la Cumbre Mundial de la Seguridad Alimentaria Roma, noviembre 13-17 de 2009 donde se decía “...estamos muy preocupados por el programa global sobre agricultura y seguridad alimentaria que ha sido propuesto en el seno del Banco Mundial pues su mecanismo de gobierno parece ser no democrático ni transparente”.

Así mismo el Consejo considera imperativo ampliar la información sobre los montos destinados al GAFSP, instrumentos a través de los cuales se canalizan estos fondos, etc.

20. En último lugar, y a fin de mejorar la transparencia, el Consejo solicita información sobre el modo en el que se están ejecutando los fondos comprometidos en la **Iniciativa de L’Aquila sobre Seguridad Alimentaria**.

ANEXO IV

Líneas estratégicas e intervenciones prioritizadas en Educación para el Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Octubre 2011.

A) Antecedentes.

La Estrategia de Educación para el Desarrollo publicada en el 2007 por DGPOLDE supuso el establecimiento de un marco normativo consensuado para situar a la Educación para el Desarrollo como ámbito estratégico de la Cooperación Española. Esta estrategia viene avalada por múltiples documentos entre los que cabe destacar el Consenso Europeo en materia de Educación para el Desarrollo.

Este impulso se consolidó y confirmó en el III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012) que recoge las prioridades de actuación y que constituye la base sobre la que se sustentan las actuaciones llevadas a cabo por la Unidad de ED hasta la fecha. (Ver anexo I)

Por otra parte, la AECID crea en el 2009 la Unidad de Educación para el Desarrollo en el seno del Gabinete Técnico de la Agencia. La misión de la Unidad de ED es establecer los mecanismos necesarios para el desarrollo de este ámbito estratégico bajo el modelo conceptual de Ciudadanía Global, lo que supone una visión de la Educación para el Desarrollo de quinta generación (ver Estrategia de Educación para el Desarrollo)

Otro aspecto de gran interés y que ha supuesto un gran impulso para la ED es la puesta en marcha del Grupo de Trabajo de Educación para el Desarrollo del Consejo de Cooperación, pues se trata de un foro donde están representados los principales actores que trabajan la ED. Este foro permite establecer un contacto directo y periódico y ofrece la posibilidad de realizar reflexiones y debates participativos así como aprobar propuestas y recomendaciones consensuadas. La AECID preside este Grupo de Trabajo que desde su inicio ha destacado por la buena coordinación y disposición de todos los integrantes para analizar las fortalezas y debilidades de la ED y para ofrecer asesoramiento para mejorar las actuaciones en la materia.

La mayor parte del año 2011 las reuniones llevadas a cabo en este Grupo han estado orientadas a establecer una visión compartida sobre la ED, así como a la realización de un diagnóstico de situación de la materia de cada uno de los actores representados.

Una vez consensuada la visión compartida y contando con la información recogida en el citado diagnóstico de situación, la AECID tenía prevista la elaboración de un documento que recoja las líneas estratégicas de la Agencia en ED así como los principales sectores prioritizados para los próximos años. Este documento será la base del Plan de Acción en ED de la AECID.

En este sentido y con la finalidad de que este documento de la AECID sea un documento consensuado con los principales actores del sector, se acordó incluir en el Plan de Trabajo del Grupo la elaboración de recomendaciones al Plan de Acción de ED.

En las últimas reuniones del 2011, los integrantes del Grupo de Trabajo han manifestado el interés por apoyar la elaboración de este documento de líneas estratégicas de AECID con aportaciones y sugerencias de forma que pueda llegarse a un documento AECID debidamente consensuado con los principales actores del sector.

Por ello, se adelantan a continuación las líneas estratégicas que regirán la actuación de la AECID en materia de ED . La vigencia de estas líneas estratégicas se hace coincidir con la vigencia del III Plan Director de la Cooperación Española.

Para la elaboración de estas líneas estratégicas se han tenido en cuenta los documentos de estrategia de la Cooperación Española, tanto Plan Director como Estrategia de ED en lo que se refiere a modelos conceptuales y abordaje de las prioridades.

B) Enfoque Estratégico de la Educación para el Desarrollo de la AECID.

OBJETIVO GENERAL:

Informar, formar y concienciar a la ciudadanía española en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como la promoción de un desarrollo humano y sostenible bajo el enfoque del modelo de Educación para el Desarrollo de la ciudadanía global.

Promover un modelo de ciudadanía global supone:

- Facilitar la comprensión crítica del modelo de globalización a través de la sensibilización, la formación, la investigación, la participación ciudadana y la incidencia política.
- Concienciar a la ciudadanía de que luchar contra la pobreza y promover el desarrollo de los pueblos exige un cambio de actitudes y sólo es posible con la implicación del conjunto de la ciudadanía.
- Fomentar la perspectiva ética en las actuaciones de todos los actores de la cooperación.

Favorecer una respuesta activa de la ciudadanía a nivel local y global ante los retos del proceso de globalización en coherencia con el enfoque de los derechos humanos, de la promoción de las capacidades humanas y de la ayuda inclusiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover procesos de Educación para el Desarrollo coherente con una cultura de la solidaridad que contribuyan a la construcción de una ciudadanía global, estableciendo vínculos de trabajo entre los diferentes actores y coordinando las actuaciones para generar sinergias y evitar duplicidades, generando mejores resultados e impactos.
2. Favorecer la coherencia y armonización en ED del conjunto de las Administraciones públicas, potenciando las relaciones entre las diferentes administraciones con actuaciones en Educación para el Desarrollo tanto a escala nacional, autonómica y local, como europea, teniendo en cuenta la mirada del Sur.

3. Facilitar la formación en materia de Educación para el Desarrollo tanto para los empleados públicos como para el resto de los actores de la cooperación implicados en actuaciones vinculadas con la Unidad de Educación para el desarrollo de la AECID, para mejorar las actuaciones y los impactos de los programas llevados a cabo en ED.
4. Promover en espacios formales (educación reglada), no formales (escuelas de ocio y tiempo libre, programas dirigidos, entre otros, a juventud, asociaciones de mujeres, programas dirigidos a trabajadores y trabajadoras) e informales (medios de comunicación entre otros) la implementación de la Educación para el Desarrollo basada en: sensibilización, formación, investigación, participación ciudadana e incidencia política.
5. Establecer espacios de debate, reflexión y participación de los diferentes actores implicados en la Educación para el Desarrollo mejorando la coordinación

Seguir avanzando en la adaptación de los instrumentos de planificación, ejecución y financiación de la Educación para el Desarrollo a la concepción y características propias de los procesos socioeducativos. con un sistema de indicadores que permitan evaluar el grado de consecución de los objetivos planteados así como sistematizar y difundir buenas prácticas con el objeto de fomentar una cultura de calidad y mejora continua.

6. Fomentar y apoyar iniciativas que promuevan el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de planificación de la Educación para el Desarrollo.
7. Impulsar el incremento del porcentaje de los recursos asignados a Educación para el Desarrollo de la Agencia en el marco de una línea presupuestaria específica para tal fin.
8. Reforzar las capacidades de la Unidad de Educación para el Desarrollo de la propia AECID.

C) Líneas prioritarias de actuación de la AECID en materia de Educación para el Desarrollo.

I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA AECID.

La puesta en marcha de las líneas de acción y medidas recogidas en el Marco de resultados requiere la dotación de los recursos necesarios en la unidad de Educación para el Desarrollo de la AECID. Se aumentarán las capacidades y recursos humanos y materiales propios de forma que le permitan ejecutar actividades y promover la coordinación y complementariedad con otros actores de la Cooperación Española y con la AGE, en estrecha colaboración con las unidades competentes del MAEC.

Como Unidad de Educación para el Desarrollo participar en las redes europeas de ED: GENE, Días Europeos de Desarrollo, encuentros internacionales y en aquellos encuentros autonómicos y locales que promuevan el fortalecimiento y la coordinación en ED a escala autonómica y local

Se realizarán recomendaciones con el objeto de facilitar la adaptación de formularios y guías a las especificidades de las intervenciones de ED.

II. ÁMBITO FORMAL:

Es conveniente en este punto comenzar por una breve definición de lo que entendemos por educación formal, terminología que en ocasiones genera dificultades de comprensión. Entendemos por Educación formal aquella que concluye con titulaciones reconocidas y otorgadas según las leyes educativas.

Se priorizará este ámbito por su capacidad de efecto “cascada” al conseguir impactos no sólo en el alumnado sino en toda la comunidad educativa, representando esta un amplio sector de la población.

A. Acciones directas de la AECID:

1. Línea Estratégica 1: Consolidar el programa de DOCENTES PARA EL DESARROLLO.

Para garantizar los resultados en las actuaciones en centros educativos es imprescindible contar con la colaboración y el liderazgo de las y los docentes. Los vertiginosos cambios producidos por la sociedad de la información exigen que este cuerpo de profesionales cuente con los apoyos suficientes para poder enfrentar con garantías de éxito la complejidad de las exigencias que recaen actualmente sobre los centros educativos. Conscientes de estas dificultades resulta imprescindible incidir en programas que desde el reconocimiento de su labor, el fomento del trabajo en red y la formación continua, faciliten y fomenten en el colectivo actuaciones en Educación para el Desarrollo. De ahí la importancia del programa DOCENTES PARA EL DESARROLLO articulado hasta el momento en tres pilares básicos: Premio Nacional de Educación para el Desarrollo, Encuentros Nacionales de Educación para el Desarrollo: creando redes, y cursos de formación para el profesorado.

Para este programa resulta de vital importancia una actuación coordinada con las diferentes administraciones públicas : Ministerio de Educación, CC.AA y EE.LL.

Intervenciones priorizadas:

- 1.1. Puesta en marcha de la sucesivas ediciones anuales del Premio Nacional de Educación para el Desarrollo “Vicente Ferrer”.
- 1.2. Realización de los Encuentros Nacionales de Docentes en Educación para el Desarrollo: Creando Redes.
- 1.3. Ampliación de los cursos de verano dirigidos a las y los docentes, ampliando estos a ONGD y personal de la administración.
- 1.4. Primeros pasos para la puesta en marcha de un sistema modular on-line de formación en Educación para el Desarrollo desarrollado con ONGD, sindicatos, universidades...
- 1.5. Desarrollo de un sistema de seguimiento y evaluación en Educación para el Desarrollo con el apoyo de consultores externos, apoyo de expertos en evaluación de DGPOLDE y la Universidad.
- 1.6. Participación en espacio de difusión: AULA .Salón Internacional del Estudiante, Multi-Stakeholders GROUP de la UE, Días europeos de cooperación.

- 1.7. Continuar las Jornadas de formación y reflexión en Educación para el Desarrollo para técnicos de cooperación y Educación para el Desarrollo de las CC.AA y EELL.
- 1.8. Profundizar en el diálogo con las ONGD cuyo ámbito de actuación es la educación formal y propiciar redes de colaboración y trabajo conjunto con otros actores e instituciones públicas.
- 1.9. Incluir la temática del comercio justo, el consumo responsable y el trabajo decente en los centros educativos.
- 1.10. Desarrollar vínculos de actuación con la CRUE y mantener un diálogo abierto y fluido con las Universidades.
- 1.11. Ampliar las publicaciones de la AECID en materia de Educación para el Desarrollo, así como mantener el blog y la presencia en redes sociales.

B. Acciones financiadas a ONGD y demás actores de cooperación:

2. Línea Estratégica 2: Financiación de proyectos, convenios y acciones que sean capaces de plantear programas de Educación para el Desarrollo que respondan al posicionamiento de la propia organización en esta materia.

Esta línea se abordará descartando de forma progresiva tanto productos descontextualizados (libros, videos...), como campañas puntuales, ya que se priorizarán las intervenciones sistémicas que aborden de forma integral la ED.

Actores y propuestas priorizados:

- Actores que tengan una Estrategia de Educación para el Desarrollo en su organización, y recursos especializados en esta materia.
- Actores que generen en sus actuaciones sinergias con las líneas de actuación de la unidad de Educación para el Desarrollo.
- Actores con enfoque educativo en las planificaciones y capacidad para medir los resultados de los mismos.
- Propuestas dirigidas a personal educativo, medios de comunicación.
- Propuestas que contemplen de forma integrada el ciclo de: sensibilización, formación, investigación, participación de la ciudadanía e incidencia política.
- Propuestas para la puesta en valor la importancia del voluntariado internacional y potenciarlo en coordinación con los modelos desarrollados por las ONGD y otros actores de cooperación apoyando todas aquellas iniciativas que estén basadas en procesos de formación consolidados y coherentes.

III ÁMBITO NO FORMAL

Este concepto en constante revisión está asociado al aprendizaje a lo largo de la vida o educación permanente, terminología acuñada por la UNESCO y en no pocas ocasiones considerada como extraescolar. Incluye todas las formas de aprendizaje promovidas conscientemente por un agente educativo (profesorado, responsables de programas de ocio y tiempo libre, personal asociado a las bibliotecas...) En un sentido amplio sería toda actividad pedagógica sistemática organizada fuera del sistema formal, sin que ello suponga un menor nivel de rigor, planificación y adaptación metodológica que la Educación Formal.

Este ámbito se ha potenciado a través del apoyo financiero a las ONGD especializadas.

A. Acciones directas de la AECID:

3. Línea Estratégica 3: Vincular la educación formal y la no formal a través de espacios comunes como son las actividades extraescolares de los centros educativos.

Como se ha señalado en este documento, la educación formal supone un espacio privilegiado de actuación pues permite abarcar a toda la comunidad educativa en su conjunto. El aprendizaje no solamente se produce en las aulas sino que permea todos los espacios en los que conviven tanto el alumnado con el profesorado y las familias. El vínculo con las familia se debilita a medida que el sistema educativo llega a su máximo nivel (doctorado) sin embargo se establecen otras oportunidades de actuación al margen de las aulas que pueden ser de gran interés para el desarrollo de la Educación para el Desarrollo. En este punto es de vital importancia generar sinergias entre los diferentes organismos con competencias en la materia para poder desarrollar planes de actuación con mayores garantías de impacto y al mismo tiempo tratar de reducir al máximo los solapamientos o las actuaciones puntuales.

En esta línea destaca la importancia de los programas educativos desarrollados por las AMPAS o los llevados a cabo por aquellas entidades que son una pieza clave para continuar avanzando en un modelo de educación para el desarrollo de quinta generación

4. Línea Estratégica 4: Diálogo abierto y fluido con las ONGD que trabajan en este ámbito para potenciar la inclusión en sus programas de la Educación para el Desarrollo con los mismos criterios descritos para las que fijan sus actuaciones en el ámbito formal.

Las ONGD han realizado un gran esfuerzo para adaptar sus principios y actuaciones al modelo de ciudadanía global en materia de Educación para el Desarrollo. Muchas de ellas se han especializado y planificado sus actuaciones basadas en un modelo de ciudadanía global de quinta generación lo que ha supuesto un importante impulso a este ámbito. Es necesario aprovechar este logro para generar actuaciones de calidad y con un impacto significativo para lo que resulta imprescindible generar espacios de debate, reflexión y diálogo que permitan acordar unas líneas de actuación compartida por el conjunto de las ONGD. Para llevar a cabo este desafío será importante que la AECID coordine y planifique jornadas de trabajo compartido.

B. Acciones financiadas a ONGD y demás actores de cooperación.

5. Línea Estratégica 5: Continuar con las líneas de actuación llevadas a cabo hasta el momento, priorizando actuaciones con mayores impactos.

En los últimos años se ha ido potenciando a aquellos actores que han conseguido planificar actuaciones en ED cada vez más integradas, dejando progresivamente de lado actuaciones puntuales, aquellas cuya meta final es la mera realización de un producto o aquellas que no cuentan con la suficiente reflexión en el ámbito como para conseguir impactos durables en el tiempo. En este sentido consideramos de interés seguir avanzando en esta línea. Conseguir programas que fijen su actuación en la transformación social, es la meta a la que debemos llegar.

6. Línea Estratégica 6: Apoyar la investigación y la formación de los recursos humanos de los actores de la cooperación que trabajen en el ámbito de Educación para el Desarrollo implicados en actuaciones financiadas por la Unidad de Educación para el desarrollo de la AECID para conseguir la mejora de las actuaciones en materia de ED.

La investigación , tal y como se recoge en la Estrategia de Educación para el Desarrollo, es una pieza clave para la transformación, y por ello resulta imprescindible potenciar tanto la investigación en Educación para el Desarrollo para reforzar el corpus teórico, como la investigación acción participativa cuyos protagonistas están en relación con diversos actores y colectivos.

IV. ÁMBITO INFORMAL:

La Educación Informal es aquella que resulta de la interacción de la persona con el ambiente, es un proceso continuo, espontáneo y no necesariamente estructurado ni intencionado, a diferencia de las dos anteriores. Quizás un ejemplo clarificador del concepto sea el aprendizaje que acontece gracias a los medios de comunicación, las redes sociales e Internet, que generan con la información ofrecida aprendizajes y corrientes de opinión, o las campañas de sensibilización.

De ahí la importancia de los mensajes ofrecidos pues de ellos dependerán la adquisición de unos y otros valores culturales, de actitudes y de modelos de conducta de cada sociedad.

A. Acciones directas de la AECID:

7 Línea Estratégica 7: Mejorar la coordinación con los medios de comunicación con la intención de mejorar la calidad y el enfoque de derechos humanos de los mensajes lanzados a la ciudadanía.

Concientes del poder de los medios de comunicación de masas en la generación de corrientes de opinión y de su capacidad de movilización ciudadana hace que sea una prioridad establecer códigos éticos y mensajes coincidentes entre estos últimos y los actores especializados en Educación para el Desarrollo con el fin de superar la visión catastrofista del Sur y el enfoque asistencialista, y seguir redirigiendo los mensajes hacia el enfoque de derechos humanos en el que la dignidad de las personas sea una prioridad a la hora de informar sobre el Sur.

Otro aspecto importante es el de garantizar el enfoque de comunicación para el desarrollo, diferenciando esta de la comunicación meramente institucional, a la vez que avanzar en la oferta de información de calidad a la ciudadanía son aspectos en los que hay que seguir incidiendo de forma continua.

8 Línea Estratégica 8: Continuar con el diálogo y coordinación de la Unidad de ED con los departamentos sectoriales y geográficos de la AECID con el fin garantizar coherencia en los mensajes dirigidos a la ciudadanía.

El hecho de que la Educación para el Desarrollo se conciba como un ámbito estratégico de la Cooperación Española no es casual, sino que responde a la necesidad de una transformación social prioritariamente en el Norte.

Esto hace que desde la Unidad de ED sea necesario tener una visión conjunta y compartida de todos y cada uno de los departamentos sectoriales y geográficos de la Agencia y resulte fundamental establecer coordinaciones y alianzas para dar coherencia a las actuaciones de ED garantizando unidad en los mensajes destinados a la ciudadanía y que las actuaciones priorizadas por estos departamentos en este ámbito respondan a los criterios específicos de las intervenciones de Educación para el Desarrollo.

B. Acciones financiadas a ONGD y demás actores de cooperación:

9 Línea Estratégica 9: Continuar potenciando y apoyando proyectos que enfoquen sus actuaciones a los medios de comunicación para conseguir transmitir una información adecuada de la realidad de la Cooperación Española en materia de Educación para el Desarrollo.

D) Sectores priorizados:

En colaboración con los expertos sectoriales en la AECID y las líneas de actuación de los departamentos geográficos, la Unidad de Educación para el Desarrollo ha destacado algunas de las actuaciones que se deben fortalecer y desarrollar, de acuerdo a los lineamientos de la Estrategia de ED diseñada en el 2007. La selección comprende actuaciones acotadas en función de la duración del III Plan Director 2009-2012 y se alinea con los Planes de Actuación Sectorial en los siguientes ítems:

○ Educación:

- a) Concienciar a la población y a los profesionales de la educación españoles de la importancia de que la educación promueva en todos los países una cultura de paz, igualdad, solidaridad, participación, democracia, interculturalidad y de respeto al medio ambiente.
- b) Promover acciones de educación formal y no formal dirigidas a los actores de la Cooperación Española, medios de comunicación y comunidad educativa que:
 - Aborden los principios y derechos fundamentales de la educación alineados con los ODM.
 - Fomenten el conocimiento de la situación del derecho a la educación de los países de intervención y de las distintas áreas geográficas.
 - Capaciten en conocimientos, habilidades y herramientas para comprender, valorar y/o acometer las actuaciones prioritarias de la cooperación internacional, y de la Cooperación Española en particular.
 - Difundan los instrumentos de la cooperación en materia de educación, teniendo en cuenta los indicadores de calidad de la AOD.
 -
- c) Promover y apoyar observatorios, centros universitarios y de investigación, redes de organizaciones que realicen estudios sobre la Educación y el Desarrollo.

○ Salud:

- a) Realizar y apoyar campañas de difusión de los compromisos internacionales en materia de Salud y de las campañas internacionales “Atención Primaria de Salud: Salud para

todos en el siglo XXI” de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los ODM en materia de salud.

- b) Promover acciones de educación formal y no formal dirigidas a los actores de la Cooperación Española, medios de comunicación y profesionales de la salud que, tomando como base y en coherencia con el contenido de la Estrategia de Salud de la Cooperación Española:
 - Fomenten el conocimiento del derecho a la salud de los países de intervención y de las distintas áreas geográficas.
 - Capaciten en conocimientos, habilidades y herramientas para comprender, valorar y/o acometer las actuaciones prioritarias de la cooperación internacional, y de la Cooperación Española en particular.
 - Capaciten en el uso, promoción y/o divulgación de los instrumentos de la cooperación en materia de salud.

○ **Soberanía Alimentaria:**

- a) Informar a la ciudadanía española, haciendo especial hincapié en las personas que trabajan en las empresas del sector, sobre la relación que existe entre soberanía alimentaria, lucha contra el hambre y derechos humanos, desarrollo social, económico, agrícola y pesquero, nutrición y medio ambiente.
- b) Promover acciones de educación formal y no formal para los actores de la cooperación sobre seguridad alimentaria y uso racional de los recursos.
- c) Coordinar iniciativas con las universidades y otros centros de formación que permitan introducir paulatinamente los conceptos y visiones integrales de la seguridad alimentaria.

○ **Medioambiente y cambio climático:**

- a) Realizar acciones divulgativas que favorezcan la educación para el respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible; que traten los derechos y deberes fundamentales que asisten a toda persona de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida; que informen sobre las prácticas de consumo y producción sostenible; que eduquen sobre la gestión sostenible de los recursos naturales para el desarrollo local y regional que permita el equilibrio socioambiental; y que traten los bienes y servicios que aportan los ecosistemas a la sociedad: salud, alimentos, material de construcción, etc.
- b) Promover acciones formativas (formal y no formal) dirigidas a los actores de la Cooperación Española, medios de comunicación, empresas, y a la ciudadanía que, en coherencia con los contenidos de la Estrategia de Sostenibilidad Medioambiental de la Cooperación Española sobre Sostenibilidad Medioambiental que aborden los principios y derechos fundamentales de sostenibilidad medioambiental
- c) Apoyar y fortalecer programas que fomenten el intercambio de experiencias para el refuerzo mutuo entre los organismos, las instituciones y las organizaciones que realicen actividades de movilización social e incidencia política en España y en los países socios.

○ **Género:**

- a) Fortalecimiento de redes y organizaciones que trabajan en sensibilización y en los derechos de las mujeres en el desarrollo y en la construcción de ciudadanía con el respeto a las mujeres que sufren discriminación por razón de sexo, etnia y cultura, Promover tolerancia cero hacia la violencia de género
- b) Promover en la ED la educación no-sexista y curriculums formativos que integren el enfoque de GED de manera explícita y transversal.
- c) En la formación de profesionales de desarrollo potenciar los programas que promuevan el enfoque de GED y los derechos humanos de las mujeres, la no segregación profesional y el establecimiento de medidas de discriminación positiva para que hombres y mujeres profesionales de la cooperación participen cambiando la configuración de roles sexistas preestablecidos.
- d) Promover la inclusión en el plan curricular la igualdad de género y no discriminación para formar desde los primeros años de educación en valores no sexistas, que favorezcan el cambio social para la igualdad entre hombres y mujeres.
- e) c)Capaciten en el uso de herramientas y conocimientos que permitan el análisis de género en sus actuaciones

○ **Comercio justo y consumo responsable**

El Comercio Justo y el consumo responsable representan una visión transformadora tanto de la economía como de los mercados y de los propios consumidores desde una perspectiva ética y de compromiso.

- a) Destinar recursos para la promoción de actividades de comercio justo y consumo responsable que tengan como objetivo facilitar a la ciudadanía el conocimiento de los principios de actuación que lo solventan.
- b) Introducir transversalmente los contenidos, procedimientos y valores relacionados con el comercio justo y el consumo responsable en los currículos de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato y la universidad.
- c) Fomentar programas que faciliten la adquisición de buenos hábitos de comercio justo y consumo responsable a la ciudadanía.

ANEXO V

GRUPO DE GÉNERO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN

Documento sobre la integración del enfoque de género y la aplicación de la estrategia de género en desarrollo en los documentos de los órganos consultivos de la Cooperación Española.

- Visto y aprobado en la sesión del Pleno del Consejo celebrada el 12 de diciembre de 2011
- Visto y aprobado en la sesión de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo y PACI celebrada el 24 de noviembre de 2011-

I. Presentación

Tras la aprobación del III Plan Director de la Cooperación 2009-2012, el Grupo de Género se constituye, en su segunda etapa de funcionamiento¹ como grupo de trabajo permanente de dicho órgano consultivo el 26 de octubre de 2010, asumiendo la Presidencia del mismo la Vocalía de género de la Coordinadora de ONGD española.

Posteriormente, el citado Grupo de trabajo de Género (GTG) del Consejo de Cooperación aprueba su Plan de trabajo² e incluye entre sus tareas la realización de un *“análisis de situación y dictamen con recomendaciones y propuestas para que los postulados de la Estrategia de Género en Desarrollo sean utilizados por los distintos actores de desarrollo que integran los órganos consultivos de la Cooperación Española en sus respectivos ámbitos de competencia”*.

Con motivo del final de la legislatura, el Grupo de Género del Consejo ha valorado la oportunidad de aprobar y presentar las siguientes reflexiones y propuestas que surgen del citado acuerdo, para su consideración por la Comisión de Seguimiento de Políticas y PACI y su posterior tramitación ante el Pleno del Consejo de Cooperación de fecha 12 de diciembre de 2011.

En consecuencia, el presente documento se emite con el objetivo de contribuir a facilitar, en el marco de los trabajos a desarrollar por los órganos consultivos de nuestro sistema de cooperación, en concreto el Consejo de Cooperación, la continuidad, el seguimiento e impulso del compromiso de transversalización de género en los distintos instrumentos de la cooperación española.

¹ En su primera etapa, el GT de género del Consejo de Cooperación se constituyó en mayo de 2005, con el mandato de elaborar recomendaciones a la Estrategia de género y al resto de estrategias sectoriales emanadas del II plan Director 2005-2008. En los primeros meses, se elaboraron por el grupo unas recomendaciones para la transversalidad de género destinadas a los actores de la Cooperación Española, que fue leído ante el Consejo en su reunión del 24 de octubre de 2005.

² El GTG aprueba el Plan de trabajo en la 4ª reunión celebrada el 13 de enero de 2011, aprobado formalmente en la reunión de la Comisión de Seguimiento de Políticas y PACI celebrada el 15 de abril de 2011.

II. Contexto actual: los avances institucionales para la integración del enfoque de género en la política española de cooperación y en relación a los cambios en el contexto internacional de la ayuda.

a) Análisis de situación

La política española de cooperación internacional para el desarrollo ha situado el objetivo de igualdad de género como una doble prioridad política, transversal y sectorial, al objeto de profundizar la coherencia de actuaciones externas e internas entre las políticas de desarrollo y de igualdad, dirigidas a la transformación de nuestras sociedades, desde dicha perspectiva.

Tomando como hoja de ruta la Plataforma de Acción de Beijing, los dos anteriores Planes Directores de la Cooperación Española y la Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española, el enfoque de género se incorpora en 2007 como una forma de intervenir en los distintos procesos y actuaciones de desarrollo, con el fin de incidir en las desigualdades de poder existentes y cambiar las condiciones y obstáculos que impiden, en cada sociedad, alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Se trata de una opción que implica aplicar el doble enfoque sectorial y transversal ya citado junto al enfoque de DDHH, situando estratégicamente a su vez los principios que inspiran la agenda de eficacia de la ayuda –apropiación, alineamiento, armonización, gestión para resultados y rendición de cuentas- como mecanismos de corresponsabilidad entre donantes y receptores que sirvan para visibilizar y hacer efectiva, como política en el desarrollo, las intervenciones a favor de la igualdad de género en el mundo.

Por otra parte y para reforzar la coherencia de políticas, la Ley de Igualdad reconocerá la Estrategia de Género como el vehículo para aplicar dicha normativa en la política de desarrollo; en consecuencia, el Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades 2008-11 identifica el objetivo de asignar progresivamente el 15% de la AOD española -un 6% a derechos sexuales y reproductivos y un 9% a cuestiones de género en general- para avanzar hacia la igualdad real en los países socios de la Cooperación Española como la mejor forma de luchar contra la pobreza. Las políticas de desarrollo y de igualdad también se refuerzan conjuntamente en esta línea de coherencia de políticas mediante la aplicación de los planes nacionales contra la Trata de personas con fines de explotación sexual, el Plan de nuevas tecnologías de la información, y el Plan nacional para la aplicación de la Resolución 1325, contando con la aprobación en 2008 de un Plan específico de mujeres y construcción de paz para su aplicación por la Cooperación Española.

En cumplimiento de los objetivos de los Planes Directores y de las directrices que marca la Estrategia, se inicia un proceso de integración del enfoque de género en todos los instrumentos de la Cooperación Española, incorporando la transversalidad en los instrumentos de planificación estratégica, tanto en los documentos sectoriales como en los Planes Anuales de Cooperación (PACIS). Posteriormente se integra la

transversalidad en metodologías de la cooperación bilateral tales como el Manual de Marcos de Asociación con los países socios, que cuenta con unas Directrices de género, y la reciente aprobación en programación operativa del Plan Sectorial de género de la AECID convirtiéndose en un paso más para la implementación efectiva del enfoque de género en las diversas actuaciones del sistema de la Cooperación Española en su conjunto. Por otra parte, este trabajo en la planificación estratégica y en la coherencia de políticas permitirán incorporar una mayor predictibilidad en la asignación de recursos, con un incremento presupuestario del 400% desde 2004, destinados a género y salud sexual y reproductiva, lo que significa, para completar el ciclo, la integración del enfoque de género en desarrollo en las nuevas metodologías y herramientas para el seguimiento y evaluación de resultados y rendición de cuentas de las actuaciones realizadas.

Podemos afirmar por tanto que el enfoque de género en el desarrollo y su transversalización en todas las intervenciones, se ha construido como un valor clave y estratégico en los objetivos de la Cooperación Española para el desarrollo. Contamos con una buena metodología para las intervenciones cuyo reto es, sin embargo, su aplicación más sistemática para que revele su potencial transformador y se focalice en las brechas de desigualdad y obstáculos a superar, por lo que debe avanzarse en los correspondientes indicadores de género para el seguimiento, gestión de resultados y evaluaciones, en una sistemática que impregne la orientación y enfoque de los distintos instrumentos de la Cooperación Española y los correspondientes mecanismos de diálogo de políticas, en el futuro.

Como se ha reiterado sistemáticamente, avanzar en la igualdad de género y en el empoderamiento de las mujeres resulta esencial para un desarrollo sustantivo, sostenible e inclusivo. El Informe de 2010 de Naciones Unidas pone el acento en el hecho de la igualdad de género (ODM 3) como un requisito previo para abordar la consecución del resto de objetivos y metas contemplados en la Agenda del Milenio. Sin embargo y, como refleja el CAD de la OCDE en los Informes que analizan los actuales marcadores en políticas de igualdad de género, se destaca el insuficiente monto de la ayuda y de los esfuerzos focalizados al respecto, por lo que, a pesar de los compromisos internacionales acordados e incluidos en la Agenda de Acción de Accra, el objetivo de igualdad de género sigue siendo –estadísticamente además– un objetivo secundario y “huérfano” en relación a otras metas del desarrollo.

Por otra parte los fondos de la AOD canalizados a través de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a las organizaciones de mujeres, se están viendo seriamente amenazados por la situación derivada de la crisis económica mundial y sus repercusiones. También la focalización de dichos recursos se diluye ante las opciones que se plantean como resultado de la aplicación de instrumentos de ayuda directa a los gobiernos de los países receptores; o en la aplicación de los nuevos mecanismos de cooperación reembolsable o a través de las iniciativas de apoyo a la financiación privada mediante partenariados público-privados; en el mismo sentido, la falta de prioridad de estas políticas se manifiesta en las iniciativas relacionadas con Cooperación Sur-Sur y triangular, o en el restringido acceso a los fondos de las instituciones financieras de desarrollo.

En este contexto, junto a las subvenciones vía programas y proyectos y las convocatorias de la CAP que han priorizado, a lo largo de estos últimos años, este enfoque y las iniciativas de apoyo al tejido asociativo de mujeres, España ha focalizado su contribución sectorial en materia de género a través de sustantivas aportaciones a programas y actuaciones gestionadas por Naciones Unidas, estableciendo incluso Marcos de Asociación de previsibilidad plurianual con organismos multilaterales como el Marco firmado con UNIFEM, ahora ONUMUJERES para 2010-2012, o apoyo a fondos globales, como el Fondo de violencia contra las mujeres, o el Fondo para la igualdad de género que financia específicamente a las organizaciones de mujeres para que desarrollen la puesta en marcha de las políticas de igualdad y sus correspondientes planes y estrategias en los distintos países. Un Fondo que ha sido positivamente valorado por las organizaciones de mujeres. No obstante, la viabilidad y fortaleza del movimiento de mujeres en cada país y regiones objeto de la Cooperación Española, requiere de una mayor aportación directa a fondos que promuevan la capacidad de dichas organizaciones para incrementar la participación de las mujeres y obtener así como resultado, una mayor apropiación de las agendas de desarrollo local, junto a la transformación social en paralelo que conlleva realizarlo a través del enfoque de derechos humanos de las mujeres.

Muchas de estas cuestiones están relacionadas con los debates que vienen acompañando el proceso preparatorio del IV Foro de Eficacia de la Ayuda que se celebrará a finales de noviembre en Busan (Corea) y con las tendencias que marcarán la orientación de la ayuda en el futuro. En este sentido, la prioridad del enfoque de género es, desde la perspectiva de la posición española, un elemento ineludible en la Agenda de Desarrollo directamente conectado con los contenidos y la implementación del Plan de Acción de igualdad de género y empoderamiento en el Desarrollo de la UE aprobado en junio de 2010, durante el periodo de la Presidencia Española.

La evidencia muestra cómo el déficit de enfoque de género en la aplicación de los principios de apropiación, rendición de cuentas y gestión para resultados, es un hecho y representa un obstáculo real para avanzar positivamente o efectivamente en los objetivos previstos. Es importante destacar el apoyo explícito y la atención que, en este sentido, merecen las iniciativas o plataformas que, en dicha dirección, se están planteando de cara al encuentro de Busan y sus resultados posteriores. Se trata de que, más allá de la necesaria transversalización en cuestiones o principios clave, también se constituyan y articulen fórmulas asociadas, para que, junto a ONU Mujeres, nuevos actores provenientes de países emergentes, junto a agencias líderes donantes y países socios, fondos multilaterales, movimiento de mujeres y fundaciones privadas- impulsen de manera armonizada y coordinada la canalización de recursos específicos y adicionales destinados a la puesta en marcha de medidas de acción positiva en favor de la igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres en los países interesados. Un espacio de visibilización y buenas prácticas que, sin duda redundará en la profundización de los mecanismos de seguimiento, evaluación de resultados y múltiple rendición de cuentas de los programas correspondientes.

En el contexto internacional éstos son los riesgos y retos planteados que, sin duda, tienen una repercusión directa en la gestión de nuestro sistema, para reforzar la institucionalidad de género en las organizaciones de todos los actores que la

componen, así como consolidar avances y seguir fortaleciendo la transversalidad de género en todas las políticas, planes e instrumentos, tanto bilaterales como multilaterales de la Cooperación Española.

b) El funcionamiento del Grupo de Género como Grupo de Trabajo temático del Consejo de Cooperación

Desde que se constituyó el Grupo de género en el seno del Consejo de Cooperación en mayo de 2005³, este mecanismo de coordinación y puesta en común de información actualizada entre responsables de los distintos departamentos de la administración española con representación en el Consejo y representantes sociales y personas expertas de dicho órgano, ha venido reuniéndose periódicamente para trabajar conjuntamente en la transversalización de género de los distintos documentos estratégicos y de la planificación de la política de la Cooperación Española, formulando las recomendaciones pertinentes, en los dictámenes correspondientes emitidos por citado órgano consultivo.

Los términos de referencia, composición y Plan de Trabajo aprobados en el seno de este Grupo⁴ dan cuenta del ámbito general y objetivos específicos que han guiado a este Grupo durante el ciclo de programación correspondiente a la vigencia del III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 en el que, junto al documento de Seguimiento de PACI 2009 y el PACI 2010, el proceso de elaboración del FONPRODE y su reglamento, el debate sobre los marcos de asociación-país unido al de elaboración y aprobación de las Directrices de género para su aplicación con el Manual de MAP, además del intercambio de información sobre el Plan Operativo de Género de la AECID ya citado o sobre el posicionamiento español de cara al IV Foro de Alto Nivel sobre eficacia de la ayuda, han ocupado, entre otros asuntos, el contenido de las ocho reuniones ordinarias del Grupo de Trabajo mantenidas durante este período, además de la participación en la subcomisión mixta para la elaboración del informe del Consejo sobre el Código de Financiación responsable de la Cooperación Española y una reunión monográfica y abierta para analizar la integración de la igualdad de género en los Marcos de Asociación País⁵.

³*Composición del GTG en la primera etapa, de 2005 a 2009: Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, representado por el Instituto de la Mujer, Ministerio de Exteriores y Cooperación, representado por AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) y DGPOLDE (Dirección general de planificación y evaluación de Políticas para el Desarrollo) como secretaria técnica del grupo, la CONGDE, (Coordinadora de ONGD de España,) representada a través de su Vocalía de Género, de Solidaridad Internacional, la representación de ACSUR-Las Segovias, Federación de Asociaciones para la defensa y promoción de los derechos humanos, CEPES, (Confederación Empresarial de la Economía Social), CEOE, (Confederación española de organizaciones empresariales), CRUE, Consejo de Cooperación Universitaria y las tres Expertas del Consejo y, como institución invitada a petición propia, Cruz Roja Española.*

⁴ Dichos documentos están depositados en la Secretaría del Consejo.

⁵ *Composición GTG en la segunda etapa de 2010 a 2012: Coordinadora de ONGD- España, representada por la vocal del Grupo de Género, de Ayuda en Acción, con representación de las vocalías de Solidaridad*

A destacar en este período la consolidación de la Secretaría del Consejo, que ha venido prestando apoyo técnico y logístico a las convocatorias y reuniones mantenidas en este Grupo de Trabajo, así como a las del resto de Grupos del Consejo, habiéndose reforzado de este modo el funcionamiento regular, el intercambio de información y coordinación de los trabajos en curso, en relación con el funcionamiento de la Comisión Permanente y la tramitación de los asuntos a abordar en el Pleno del Consejo. Un mecanismo institucional que resulta clave, por tanto, para el futuro de la mejora de los procedimientos previos de asesoramiento, consulta, articulación de propuestas que requiere la función consultiva y de participación asignada al Consejo de Cooperación, como uno de los pilares distintivos del sistema de la Cooperación Española.

En cuanto a la composición del Consejo, siendo estratégico identificar la vinculación con el movimiento feminista y la especialización en materia de género en el desarrollo entre las personas expertas designadas en calidad de tales ante dicho órgano consultivo, resulta además especialmente útil el mantenimiento de estos espacios ampliados de debate e interlocución especializada como el GTG del Consejo, no sólo para asegurar la transversalidad del enfoque en el funcionamiento regular de este órgano consultivo, sino en la consolidación de los avances pendientes de lograr para los próximos años por el conjunto de actores de la Cooperación Española.

Entre las enseñanzas aprendidas a mantener de cara al futuro, destaca por tanto experiencia institucional adquirida de un GTG que, además del apoyo de la Secretaria antes mencionado, ha podido dotarse de la presencia, conocimiento e implicación de las personas a cargo de las unidades técnicas de género en la DGPOLDE y AECID, junto a la participación de la Vocalía de Género de la Coordinadora de ONGD y la persona encargada que representa a la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la CRUE-CICUE, así como de los sindicatos (UGT y CCOO), la CEOE y de CEPES. En este sentido, la trayectoria del GTG demuestra además su potencialidad, a nivel interno, como mecanismo impulsor en el seguimiento e implementación de la transversalización de dicha perspectiva en las distintas áreas de intervención en las administraciones públicas que desarrollan programas de AOD o inciden en políticas con impacto en el desarrollo; en los institutos universitarios de investigación en cooperación para el desarrollo; en el ámbito de las organizaciones sociales, en especial de las ONGD y su Coordinadora, así como de las organizaciones de la economía social, patronal y de los sindicatos que, desde siempre, han valorado la importancia de participar en este Grupo.

Fruto de esta experiencia, de la que da cuenta el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado para el ejercicio 2011⁶, es por lo que se valora de manera positiva la oportunidad de emitir las presentes recomendaciones para el ejercicio futuro del Consejo de Cooperación, que se relacionan a continuación.

Internacional, CCOO y UGT, CEOE, CEPES, CICUE-CRUE en el Consejo, más representantes de la unidades técnicas de AECID y DGPOLDE además de la persona experta de género en el Consejo, y la secretaria técnica. A la primera reunión asistió el Ministerio de Igualdad.

⁶ Anexo a esa nota se adjunta revisión y resultados obtenidos en la ejecución del citado Plan de Trabajo

III. Consideraciones sobre transversalización de género a tener en cuenta por el Consejo de Cooperación

Debe tenerse en cuenta que la transversalización del enfoque de género es una estrategia combinada con la de empoderamiento, destinada a conseguir el objetivo de igualdad de género, tal y como define desde 1995 la Plataforma de acción de Beijing.

Implica a cada uno de los actores en la (re) organización, mejora de la planificación, gestión, desarrollo y evaluación de los distintos procesos ligados a las políticas públicas, de tal forma que la perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas en sus distintos niveles y etapas, especialmente a través de la actuación positiva de quienes intervienen en el proceso de decisión de dichas políticas.

En este sentido, todas las instituciones y personas inmersas en estos procesos políticos, tenemos continuamente que aprender cómo analizar y asesorar acerca del posible impacto que, en relación a mujeres y hombres, puede tener una decisión política y, desde dicha perspectiva, saber como superar determinadas barreras específicas de género que pueden existir en determinados contextos sociales o políticos.

Es desde esta labor de aprendizaje y compromiso conjunto en este ámbito, estrechamente ligado con el imperativo ético, de justicia social, político y económico que acompaña a los objetivos de la política de cooperación internacional para el desarrollo, en el que se insertan estas recomendaciones a considerar en las siguientes etapas del Consejo de Cooperación:

1. Sobre la composición del Consejo de Cooperación al Desarrollo: Ya se ha comentado anteriormente cómo la conformación del Consejo de Cooperación ha venido incluyendo desde sus inicios a personas expertas en género como miembros permanentes, una cuestión ineludible para informar la necesaria transversalización de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo.

En este sentido, si nos atenemos a la tendencia seguida en estos años y a las recomendaciones que precedieron a la reforma del Consejo en 2011⁷, se ha venido observando una evolución progresiva hacia un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en la composición del Consejo y en la de sus distintos órganos, como la Comisión de Seguimiento de Políticas y PACI o los Grupos de Trabajo en su seno. Esta recomendación respecto de la composición paritaria debe mantenerse en las futuras reglamentaciones del Consejo.

Se hace notar, sin embargo, que la presencia de mujeres es una característica exclusiva del GT de Género, quizá por el carácter voluntario en su adscripción. En este sentido, se recomienda incentivar no sólo la mayor paridad en la composición

⁷ Ver Real Decreto 639/2011, de 9 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, en el que se establece que las personas expertas cumplan el principio de paridad entre mujeres y hombres y que además una de las vocalías esté ocupada por una persona experta en cuestiones de género y desarrollo y otra en ayuda humanitaria.

del Consejo, sino además la de una cierta especialización o conocimiento de la perspectiva de género en la designación de candidaturas de ambos sexos que se presenten en el futuro al Consejo de Cooperación y a sus distintos GT, incluyendo también a la Comisión de Seguimiento de Políticas y PACI, con el fin de facilitar la incorporación de este enfoque en cada una de las áreas de trabajo a desarrollar.

2. Sobre los dictámenes y otros documentos de valoración y análisis elaborados por el Consejo de Cooperación: Consecuentemente y, en cada área de responsabilidad, los dictámenes e informes a elaborar por el Consejo de Cooperación, referidos al diseño de políticas y a la planificación y programación estratégica y otros informes específicos (multilateral, coherencia de políticas, calidad y eficacia de la ayuda, ejecución del FONPRODE, por citar algunos ejemplos) deben incluir de forma sistemática referencias específicas a los avances y objetivos a obtener en materia de género, incluyendo las propuestas normativas que correspondan. Deberán hacerse constar los datos y fuentes que sirvan de soporte a las afirmaciones que se incluyan en dichos informes o dictámenes, así como las referencias necesarias a la estructura y gestión en materia de género que, dentro del sistema de la Cooperación Española, implementan estas actuaciones. La Comisión de Seguimiento de Políticas y PACI del Consejo recabará a la administración competente, en su caso, los datos pertinentes para completar la información que, al respecto, deberá suministrarse con carácter previo a la tramitación o estudio del correspondiente dictamen.
3. Sobre el trabajo de la Comisión de Seguimiento de Políticas y PACI del Consejo de Cooperación en relación con la asignación, el seguimiento y la ejecución presupuestaria en materia de recursos disponibles en materia de género: El seguimiento de la actuación española en materia de género, requiere el correspondiente análisis y desglose presupuestario. Únicamente de este modo, resulta posible realizar recomendaciones que permitan visibilizar la inversión en igualdad de género en los diversos instrumentos y actuaciones, y fijar objetivos de seguimiento y evaluación en el logro en los porcentajes de AOD destinados a promover la igualdad de género, ya sea a través de acciones específicas o mediante la integración transversal del enfoque en la totalidad de las acciones.
4. La coherencia de políticas y la coordinación en esta materia entre los agentes de la cooperación, referida por ejemplo a las cuestiones relacionadas con las políticas sobre flujos migratorios, medioambiente, comercio, posicionamiento en las diferentes conferencias internacionales, globales o regionales, participación de España en el G20 y seguimiento de sus resoluciones, requiere participar activamente en la Comisión de Coherencia del Consejo, designando una representación de este GT en la citada Comisión.
5. Sobre la cualificación y progresiva especialización de los trabajos asignados al Grupo de Género del Consejo: Asegurando de este modo la debida transversalización de género en los procedimientos que afectan a la elaboración y emisión de los dictámenes correspondientes, así como el seguimiento de las previsiones y ejecución presupuestaria en esta materia, conforme a lo apuntado en

las anteriores recomendaciones, el desarrollo de los trabajos a asumir por el Grupo de Género del Consejo de Cooperación, podría cualificarse y avanzar en la ordenación de sus trabajos priorizando, a modo de ejemplo y sin carácter exhaustivo, las siguientes actuaciones de futuro:

- Sirviendo como estructura de apoyo para la organización de las consultas que correspondan en relación a la evaluación final del III Plan Director y para la elaboración de propuestas en el siguiente ciclo de planificación y programación de la Cooperación Española o de futuras normativas relacionadas con la política de desarrollo.
- Como espacio para el análisis y difusión de informes de seguimiento/asesoramiento sobre evaluaciones país/internacionales en materia de género en desarrollo.
- Para sistematizar la información sobre aplicación de los marcos de asociación-país en materia de género.
- Para participar en el seguimiento de los marcos de asociación de España con OMUDES en materia de género.
- En el mismo sentido, respecto del análisis y recopilación de información de la agenda de las mujeres en el marco de las CSW y Conferencias Internacionales de Naciones Unidas con impacto en la vida mujeres y organismos como el FMI, Banco Mundial, G-20, Unión Europea, u otras de ámbito regional.
- Identificando y asesorando sobre nuevas propuestas organizativas y planes a implementar que se deriven de los compromisos internacionalmente asumidos en la materia.
- Impulsando recomendaciones de mayor transversalización en determinadas actuaciones, como las que se derivan del nuevo instrumento de financiación reembolsable a través del FONPRODE.
- Velando finalmente por la aplicación de los compromisos adquiridos y las recomendaciones sobre integración del enfoque de género emanadas de planes directores y estrategias de género en la institucionalización y acciones derivadas de la gestión de todas y cada una de las instituciones y organizaciones que componen el Consejo de Cooperación.